

año III — 1-2

ENERO-FEBRERO de 1987

RL 14/27 R. 84260
informe municipal



RL
14/27

1987

BPM Benidorm (Central)

Sig.: RL 14/27/1987/1-2

Tít.: Benidorm Informe Municipal

Aut.:

Cód.: 5337298 Reg.: 84260



DEPARTAMENTO de PRENSA del AYUNTAMIENTO

La exposición «Vivir en Benidorm», el gran éxito



II SEMANA CULTURAL: ACERCAR EL PUEBLO AL INSTITUTO

Del 23 al 27 de febrero ha tenido lugar en el Instituto de Bachillerato «Pere María Orts i Bosch» la II Semana Cultural, bajo el título «Vivir en Benidorm».

Esta serie de actividades culturales han estado organizadas por el Instituto, en colaboración con el Ayuntamiento de Benidorm, la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Tras el descubrimiento de la placa con el nuevo nombre del Instituto y la inauguración

de la exposición «Vivir en Benidorm», sin duda alguna el mayor éxito de esta II Semana Cultural, fue el historiador Pepe María Orts el encargado de abrir el ciclo de conferencias programadas, quien disertó sobre la vida y obra de Bernat de Sarriá.

La segunda ponencia corrió a cargo del psicólogo Pablo Escobar, abordando el tema de los problemas de los jóvenes en Benidorm.

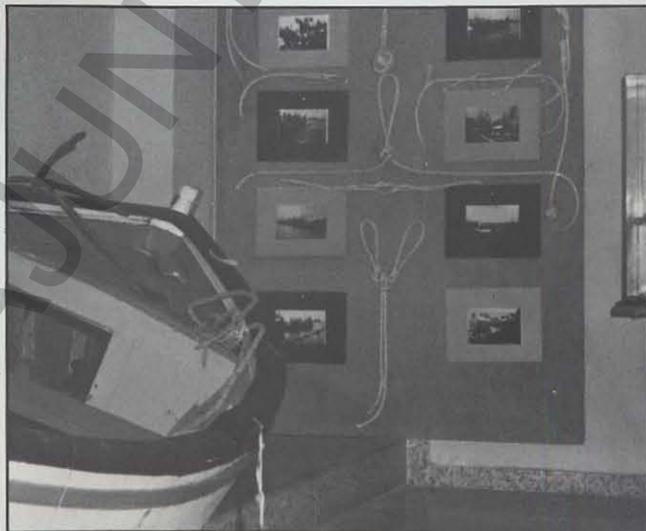
Los medios de comunicación y la juventud en Benidorm fue la tercera charla-

coloquio, mostrando un especial interés por el escaso índice de lectura de la juventud y por la necesidad de una emisora de radio donde los jóvenes pudieran exponer sus problemas.

El sociólogo José Miguel Iribas trató el tema de los pros y los contras del turismo y, al hilo de esta cuestión, el último día de esta Semana Cultural fue dedicado a las diversiones de los jóvenes en Benidorm.

Todas las tardes estuvieron también ocupadas en actividades musicales y artísticas. Participaron, entre otros, el grupo de danza de Beatriz Vaello, la Asociación Cultural «La Barqueta», el grupo de rock «Mamá ya lo Sabe», de Valencia, y «Último Eslabón», de Benidorm.

Las actividades deportivas y un concurso de paellas donde participaron 21 grupos, pusieron punto y final a esta II Semana «Vivir en Benidorm» donde, como hemos dicho al principio, la nota más destacada la constituyó la exposición, una exposición donde se encontraban presentes las raíces históricas de nuestra ciudad, tanto en su vertiente marinera como agrícola.



TELÉFONOS ÚTILES

Ambulancia SOE	5855945
Autobuses	5851485
Ayuntamiento	5855500
Bernat de Sarriá	5854313
Biblioteca	5855098
Bomberos	5854080
C.I.T. Turismo	5856986
Clinica	5853850
Comisaria de Policía	5855308
Correos	5853434
Cruz Roja	5855674
Guardia Civil	5850330
Hidroeléctrica	5850166
Oficina Información Consumidor	5851306
Oxígeno SOE	5855945
Policia Municipal	5850222
Renfe	5852960
Tráfico (Guardia Civil)	5854272
Turismo	5853224

FARMACIAS

Mediterráneo / Rincón de Loix	5852314
Mediterráneo / Ducado	5853197
Playa de Levante	5850275
Paseo Carretera	5854036
Rincón de Loix / P. Park	5855297
N-332 (apartamentos Valencia)	5851118
N-332 (Clínica)	5854109
Alameda	5850523
Buen Pastor	5854539
Colonia Madrid	5850873
La Cala	5851976

TAXIS

N-332 (Autobuses) ...	5853042
Rincón de Loix	5853038
Parque de Elche	5853039
La Cala	5850094
Ruzafa	5853040
Plaza Triangular	5850091
Radio Taxi	5853063
	5853708

BENIDORM

INFORME MUNICIPAL - AÑO III - 1-2

Dirección:

COQUE BARCELÓ ALEGRE

Coordinación y maquetación:
CRINTUR

Fotografías:
CÉSAR, PERLES y GODOY

En este número

Il Semana Cultural: acercar al pueblo al Instituto	Pág. 2
La variante de la carretera nacional 332 para Semana Santa	Pág. 3
Creada una Mancomunidad para construir una planta transformadora de residuos sólidos	Pág. 4
Subsanados los males de la Estación Depuradora gracias a una subvención estatal a fondo perdido de 73 millones de pesetas	Pág. 5
Joaquín Colomer, Conseller de Sanidad, estuvo en Benidorm	Pág. 6
La cultura popular de nuestra tierra, ante el turismo extranjero	Pág. 7
Curso de Perfeccionamiento para la Policía Municipal	Pág. 7
Calurosa participación en los Carnavales	Pág. 8
El Carnaval Infantil de Benidorm con más de mil disfraces	Pág. 9
Proclamadas las falleras mayores de Els Tolls	Pág. 9
Superándose a sí mismos, formidables fiestas de Sant Antoni, en la Ermita de Sanz	Pág. 10
30.000.000 de pesetas costaron las fiestas patronales	Pág. 11
Vuelta a la Comunidad Valenciana	Pág. 12
Peyo Ruiz Cabestany venció en el Trofeo «Luis Puig»	Pág. 13
IV Día Popular de la Bicicleta	Pág. 14
Nuevos éxitos de promoción	Pág. 15
Fitur '87	Págs. 16-17
Buena promoción en París y magnífico eco publicitario en España	Pág. 18
Gala Provincial de Turismo	Pág. 19
Enero y febrero en Benidorm	Págs. 20, 21, 22 y 23
15.000 plazas de apartamentos ya no son clandestinas	Pág. 24
P. G. O. U.	Págs. 25, 26, 27, 28 y 29
I Certamen Internacional de Jóvenes Pintores «Benidorm '87»	Pág. 30

SUSCRIPCIONES GRATUITAS, SOLICITÁNDOLO EN EL GABINETE DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO

Imprime: GRÁFICAS ESQUERDO
Fotocomposición: ESPAGRAFIC
DEPÓSITO LEGAL: A-144/1985

LA VARIANTE DE LA CARRETERA NACIONAL 332 PARA SEMANA SANTA

Antes de Semana Santa entrará en funcionamiento la variante de la Carretera Nacional 332 a su paso por Benidorm, conforme se desprende del compromiso formal adquirido por el Ayuntamiento de la ciudad, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) y la empresa que está llevando a cabo las obras: Cubiertas y Mzov.

El aumento del presupuesto ha sido la causa del considerable retraso en la finalización de las obras, prevista para comienzos del pasado verano, pero una vez superadas las dificultades se reiniciaron los trabajos, que ya están prácticamente finalizados.

La variante de la N-332 supondrá una rápida solución a los problemas de tráfico que sufre la ciudad de forma constante, y especialmente en época veraniega, cuando el paso de vehículos se incrementa considerablemente.

Se trata de una importante obra en la que se han aplicado las más avanzadas técnicas de la ingeniería en sus nueve kilómetros de longitud, visitada, ya antes de su inauguración, por varios técnicos de diferentes países europeos e iberoamericanos.

Formada por 49 municipios de las Marinas Baixa y Alta

CREADA UNA MANCOMUNIDAD PARA CONSTRUIR UNA PLANTA TRANSFORMADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La totalidad de los municipios que configuran las comarcas de las Marinas Baixa y Alta, formalizaron en los primeros días del mes de enero la constitución de una Mancomunidad cuyo objetivo será la construcción de una planta transformadora de residuos sólidos, cuyo coste se prevé en un principio cercano a los 600 millones de pesetas.

En total serán 49 los municipios mancomunados, cuyos alcaldes han mantenido desde entonces diversas reuniones de trabajo, que llevaron a la redacción de una moción que presentaron en los primeros meses del año a sus respectivas Corporaciones locales, en la que se solicitaba la adopción de tres acuerdos:

aceptar el reciclado o aprovechamiento de los materiales, aceptar la creación de una mancomunidad entre todos los municipios afectados por análogas necesidades (participando en su administración y proporcionalmente en el reparto de beneficios y cargas), y colaborar en la consecución de subvenciones por parte de la Generalitat Valenciana y Diputación Provincial.

A este respecto, cabe destacar que el presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma, garantizó a los representantes de la Mancomunidad su colaboración en una reunión celebrada en Valencia el 20 de enero, y que en los mismos términos se expresaba a finales del mes de febrero Antonio Fernández

Valenzuela, presidente de la Diputación Provincial.

El proyecto ha sido calificado por el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Benidorm de «hito histórico», y por el presidente Joan Lerma de «un gran proyecto político».

Benidorm fue una de las localidades que se dieron más prisa en celebrar un Pleno para aprobar su integración en la Mancomunidad, cuya localización exacta aún no ha sido discutida, y para la que se precisarán un total de 25.000 metros cuadrados.

Más de ochenta reclamaciones en lo que va de año

LA OMIC REALIZA UNA IMPORTANTE LABOR DE TRAMITACIÓN

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) llevará a cabo durante el presente año un total de ocho campañas de inspección que afectan a otros tantos sectores del consumo.

Durante el mes de febrero y parte del de marzo, es el sector de la restauración el inspeccionado. Para ello, se está solicitando a los establecimientos el acta de las condiciones sanitarias, tomándose tres muestras diarias de

alimentos que son analizadas en el laboratorio de la OMIC.

Según Pascual Martí, director de la OMIC, las funciones de esta oficina se pueden resumir en seis: educar al consumidor, informarle, inspeccionar, controlar, defender y tramitar.

Para hacernos una idea del volumen de reclamaciones sólo en lo que va de año se han presentado más de ochenta.

UNA EMPRESA ESPECIALIZADA CONTROLARÁ LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA AIGÜERA

La empresa especializada EP, por cuenta del Ayuntamiento de Benidorm, se encargará del control de las obras que en la actualidad se están llevando a cabo para la construcción del gran Parque de L'Aigüera, que como todos sabrán ya fue diseñado por el prestigioso arquitecto catalán Ricardo Bofill.

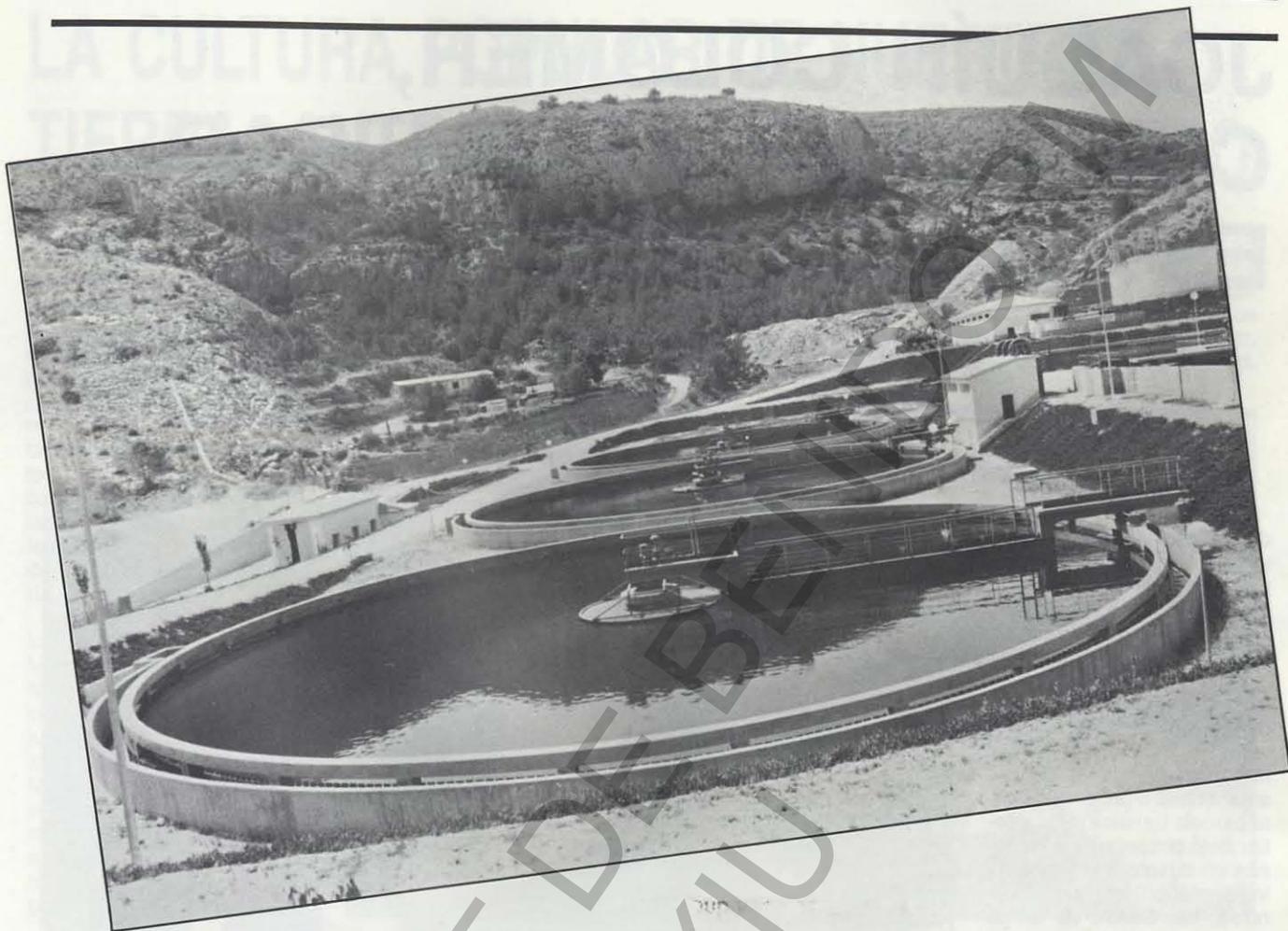
La primera fase de las obras del Parque fueron adjudicadas en su día a la empresa FOCSA, por un presupuesto que ronda los mil millones de pesetas. El trabajo de EP consistirá en controlar

exhaustivamente la dirección y la calidad de los materiales que se utilizan, por lo que recibirá un total de 5.910.000 pesetas, según el contrato aprobado por la Comisión Municipal de Urbanismo.

Con ello se intenta que Benidorm disfrute llegado el momento del gran parque que quieren los ciudadanos, que ocupará una superficie de 136.384 metros cuadrados, con una longitud de 1.200 metros lineales.

Está previsto que las obras de la primera fase finalicen a finales del próximo verano.





SUBSANADOS LOS MALES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA, GRACIAS A UNA SUBVENCIÓN ESTATAL A FONDO PERDIDO DE 73 MILLONES DE PESETAS

La Estación Depuradora, por diversos motivos técnicos, no había podido rendir al máximo, desde que quedara inaugurada por Julián Campo, entonces ministro de Obras Públicas. Ante esta situación, y tras oportunas gestiones del Grupo Socialista que gobierna en el Ayuntamiento de Benidorm, el Consejo de Ministros aprobó una cantidad cifrada en 73 millones de pesetas, a fondo perdido, que debidamente administrada, en la aludida Estación Depuradora, subsanará los problemas que había, para conseguir un total rendimiento en la canalización y depuración de las aguas negras.

Esta serie de mejoras a introducir, permitirá una mayor garantía en el reciclaje de aguas para el riego, para los campos de labrantío de los diferentes pueblos de la Comarca de La Marina Baja, ya que las aguas llegarán en mejores condiciones de recepción tras conseguir una perfecta oxigenación y óptimo tratamiento. En la próxima primavera, fecha esperada para que la Estación Depuradora rinda al menos en un 80% del total de su efectividad, comenzará un nuevo ciclo de ahorro de agua, para el consumo normal, puesto que al enviar aguas al riego, unos seis millones de metros cúbicos quedarán en

reserva en los acuíferos desde donde se nutre el Consorcio de La Marina Baja, así como el embalse de Guadalest, que, junto al del Amadorio, se van recuperando de forma ostensible, como no se tenían noticias desde el inicio de la década pasada.

La solución total con el colector del Rincón de Loix

El grave problema que presentaba en momentos álgidos de turismo, sobre todo en temporada alta, donde la captación de aguas fecales era muy superior a lo previsto, con 300.000 habitantes en agosto, se ha solucionado al llevar a cabo una importante

obra de infraestructura interna, cual es la creación e instalación de un colector en el Rincón de Loix, de modernas características, amplio y profundo, que admite una total recepción del caudal de aguas negras, que descongestiona a su vez otros emisarios o vías de conducción hacia la Estación Depuradora. El esfuerzo económico que ha hecho el Ayuntamiento ha valido la pena, ya que al servicio que presta al conjunto de la comunidad, sobresale el que favorece a los vecinos de toda la zona del Rincón de Loix y arterias más cercanas al mar.

JOAQUÍN COLOMER, CONSELLER DE SANIDAD, ESTUVO EN BENIDORM

«EL CENTRO DE SALUD DE RINCÓN DE LOIX, YA»

Joaquín Colomer, conseller de Sanidad y Consumo, junto a Antonio Luna, director provincial del Insalud, visitó al alcalde de esta villa, Manuel Catalán Chana, con el fin de cambiar impresiones sobre la actual gestión en el campo de todo lo concerniente a Sanidad, Seguridad Social, instalaciones, etc., y trazar las líneas maestras de lo que va a ser el futuro próximo de esta parcela turística. El conseller dejó despejada la incógnita en cuanto a la fecha de inauguración, que se desconocía, del Centro de Salud ubicado en el Rincón de Loix, dándose por oficial la fecha del mes de abril, antes de Semana Santa, que es cuando mayor aglomeración de público sufre esta parcela turística de la Costa Blanca. El doctor Colomer dejó sentado que el flamante Centro de Salud vendrá a terminar con el problema de infraestructura sa-



nitaria que padece Benidorm, en el tema de urgencias, puesto que en el de camas y quirófanos, está toda la población perfectamente atendida con la entrada en acción de la Residencia Comarcal de la Seguridad Social entre Villajoyosa y Benidorm, y que

el conseller prometió acometer una segunda y definitiva fase, para prestar servicio en un 80% de su total capacidad, que hoy funciona entre el 40 y el 50%.

El conseller Joaquín Colomer también informó que en el actual ambulatorio Virgen

del Sufragio, perteneciente al Insalud, una de las plantas estará dedicada en lo sucesivo a centro epidemiológico y otras dotaciones, que situarán a Benidorm a la cabeza de la Comarca de La Marina Baixa, en cuanto a sanidad.

EL DÍA 23 DE ENERO, FUE CONCEJAL JUAN MANUEL LOZANO LOZANO

El día 23 de enero de 1987, tomó posesión de su cargo como concejal de la Corporación Municipal, Juan Manuel Lozano Lozano, militante del Partido Demócrata Popular, que sustituía al hasta entonces concejal de Alianza Popular Diego Orquín, que había cesado en el cargo por propia voluntad. La toma de posesión se produjo durante la celebración de un Pleno municipal, al que asistió toda

la Corporación. El alcalde, Manuel Catalán Chana, le tomó el juramento previo, le invitó como tal, y seguidamente le dio la bienvenida, contestando el nuevo municipio que se hallaba muy satisfecho de poder servir al pueblo de Benidorm, a través de un escaño municipal. Una vez sentado en su sillón del hemiciclo, prosiguió el Plenario.

CICLOS FORMATIVOS SOBRE LA FAMILIA

Organizados por el Gabinete Psicopedagógico y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Benidorm, en colaboración con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, se han celebrado del 21 de enero al 25 de febrero unos ciclos formativos sobre «Sexualidad y Familia».

Estos cursillos, cuyo lema principal ha sido «El diálogo: la primera llave de la educación», han sido impartidos por Mariano Vázquez Martínez, psicólogo y sexólogo, estando destinados, preferentemente, a los padres de los es-

colares.

El 21 de enero y 11 de febrero se abordó el tema de la «Sexualidad en la adolescencia»; el 28 de enero y el 18 de febrero se habló sobre «La pareja en el fin de siglo» y el 4 y 28 de febrero el objeto de la conferencia fue «La infancia y la sexualidad».

El interés de los temas facilitó el diálogo entre los asistentes, y entre éstos y el sexólogo, con lo que esta serie de ciclos respondió en realidad al lema y fin de los mismos.

LA CULTURA POPULAR DE NUESTRA TIERRA, ANTE EL TURISMO EXTRANJERO

Con la colaboración de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, y la sala de fiestas Benidorm Palace que ha cedido desinteresadamente sus instalaciones, el Centro de Iniciativas Turísticas de nuestra villa ha venido desarrollando su programa «Spectacular Benidorm», consistente en sucesivos festivales culturales, a los que, gratuitamente, han asistido hasta la fecha, un promedio de más de mil turistas, en su mayoría, británicos.

La «Unión Musical» de Pòpol de la Marina; «Sociedad Musical» de Calpe; «Unión Musical» de Sax; «Agrupación Musical», de Bañeres, junto a los estudios de danza, de Beatriz Vaello, Pedro Marty y Francisco Beltrán; la soprano Julia Ruiz y el maestro Gracia, han colaborado asimismo con sus actuaciones, para completar los programas de cada festival, en

cuyos entreactos son sorteos, también con carácter gratuito, diversos elementos de artesanía autóctona.

La satisfacción de los turistas asistentes es múltiple, di-

rábamos que unánime por las muestras exteriorizadas, y por ende, buena la idea sobre la que habrá que insistir ya que, con ella, no sólo se aporta un aliciente más a la ani-

mación turística, sino que se acerca nuestra cultura popular, hasta nuestros huéspedes, acrecentando afectos hacia Benidorm en particular, y la Costa Blanca en general.



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA LA POLICÍA DE BENIDORM



El Ayuntamiento de Benidorm, a través de la Escuela Local de Policía, organizó durante los meses de enero y febrero dos cursos de perfeccionamiento para policías municipales que agruparon a un total de treinta miembros del cuerpo.

El primero se desarrolló del 12 al 30 de enero y el segundo del 9 al 27 de febrero.

El número total de horas de curso impartidas ha sido de 105, distribuidas en 48 teóricas y 57 prácticas. Dentro de este último apartado se trataron temas referentes a tráfico, funciones judiciales, accidentes de circulación, reglamentos de espectáculos, transportes de mercancías peligrosas y preparación física.

En lo que respecta a la formación teórica, las materias incluidas en el programa abordaron los siguientes temas: intervención policial, derecho penal y procesal, dere-

cho constitucional, derecho administrativo y competencias municipales en Urbanismo, Consumo y Sanidad.

La principal finalidad de estos cursos que se vienen impartiendo es la de «actualizar los conocimientos profesionales de los policías municipales de Benidorm; consiguiendo así una Policía más moderna, profesionalizada y garante de los derechos y libertades de los ciudadanos».

El profesorado ha sido elegido entre funcionarios del Ayuntamiento, profesionales de Benidorm y, en su caso, de otras poblaciones limítrofes siempre reuniendo amplios conocimientos en Seguridad Ciudadana.

El director de los cursos ha sido Juan Fuertes, oficial jefe de la Policía Municipal de Benidorm, correspondiendo las funciones de secretario a Santiago González de Bien, suboficial de este cuerpo en nuestra ciudad.



FIESTAS



Peña «La Gresca», premio al mejor disfraz y a la originalidad

CALUROSA PARTICIPACIÓN EN LOS CARNAVALES



Colorido, vistosidad, originalidad y alegría fueron las notas características de los Carnavales celebrados en Benidorm durante las jornadas del domingo 8 de febrero y el sábado 21.

Tras una reñida votación, los miembros del jurado eligieron en el primer día de «carnestoltes» a Conchi López, representante de la peña «El Forat», Reina del Carnaval-87, siendo sus da-

mas Milagros Martínez (Peña «La Soca») y Esther Lozano (Falla «Centre»), en un acto multitudinario celebrado en la discoteca Star Light, y organizado conjuntamente por la Comisión de Fiestas Patronales y la Asociación de Peñas, con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad.

El sábado 21 la fiesta salió a la calle, y a pesar de la lluvia y el frío fue todo un éxito



el desfile de carnavales, que comenzó en el Parque de Elche y finalizó en la Avenida del Mediterráneo.

Diez bandas de música, charangas y muchos participantes contribuyeron al éxito. Tras el desfile, el jurado hizo público su veredicto en la discoteca Star Garden, donde posteriormente se celebró una gran fiesta. El primer premio al mejor disfraz correspondió a la peña «La Gresca»,

cuyos integrantes se llevaron las doscientas mil pesetas destinadas a ese puesto. En segundo lugar (con un premio de cien mil pesetas) quedó la peña «La Soca», y tercero (cincuenta mil pesetas), la peña «El Forat».

El premio a la originalidad (50.000 pesetas) fue a parar a manos también de la peña «La Gresca».

Patrocinado por el Ayuntamiento

EL CARNAVAL INFANTIL DE BENIDORM CON MÁS DE MIL DISFRACES

Bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Benidorm, se celebró en el parque de atracciones, por octavo año consecutivo, su ya tradicional carnaval infantil que reunió a más de mil participantes, lo que obligó, para otorgar los múltiples premios instituidos, a celebrar una semifinal eliminatoria, llegando así a la finalísima del domingo, con una inusitada expectación.

El espectáculo, lleno de colorido, empezó con la actuación del grupo de baile del estudio de danza que dirige Francisco Beltrán, iniciándose de inmediato el desfile de los niños, mostrando los más inverosímiles disfraces, y anotándose curiosa y gratamente la dispar nacionalidad de los concursantes, que supuso la internacionalidad turística del certamen.

Todos los niños obtuvieron una artística medalla grabada, y más de treinta de ellos, los regalos, especialmente juguetes, preparados para los ganadores. Mucha alegría, una enorme animación, y un punto más a favor del programa de atracciones turísticas benidormenses.

Los premios especiales se repartieron de la siguiente forma: MEJOR GRUPO: número 28, «Boda de Pueblo»; SIMPATÍA: número 141, «Enano»; CALIDAD DISFRAZ: número 487, «Mariscal de Gala»; y ORIGINALIDAD: número 53, «Mesa Camilla».

Primeros premios (hasta 8 años)

- 1.—Número 337, Lorena Moreno, de 10 meses de edad, disfrazada de «Monja».
- 2.—Número 325, David Campos, de 8 años, de «Payasos».
- 3.—Número 360, grupo disfrazado de «Punkies».

Primeros premios (mayores de 8 años)

- 1.—Primer Premio Absoluto, número 28, grupo «Boda de Pueblo».
- 2.—Número 53, Rosa Esteve, «Mesa Camilla».
- 3.—Número 141, Gemma Sánchez, «Enano».



PROCLAMADAS LAS FALLERAS MAYORES DE ELS TOLLS

Era la tarde-noche del sábado 17 de enero, cuando la sala de fiestas «Star Night» se mostraba espléndida, conse-

guido el ambiente de las grandes galas, para ser el escenario apropiado de la proclamación de la señorita Sil-

via Algarra García y de la niña Elena Antón Pascual, como Fallera Mayor y Fallera Mayor Infantil, de la comisión Falla Els Tolls, junto a sus respectivas cortes de honor, todas ellas, ataviadas con el estido de labradora valenciana en día de fiesta, y plenas de emoción y alegría, constituyendo el no por acostumbrado, menos bello marco, de una armoniosa policromía y hermosa inusitadas.

Una excelente presentación, magnífica actuación del cuerpo de baile del estudio de danza que dirige Beatriz Vaello, y en esa línea de aciertos, la intervención del mantenedor, Angel Franco, senador por Alicante, y como alicantino, hombre de encendido fervor por esta tierra, exteriorizado fielmente a lo largo de su parlamento, tan celebrado como aplaudido.

Un hito más de la historia festivo-fallera benidormense, rubricado por la presencia —pleitesía a las nuevas Falleras Mayores—, de la mayoría de las comisiones festeras de la villa, presididas por la de las Patronales, y sin faltar, lógicamente, la de, hermanas en el fuego, fallas y hogueras.



SUPERÁNDOSE A SÍ MISMAS, FORMIDABLES FIESTAS DE SANT ANTONI, EN LA ERMITA DE SANZ



La expectación e ilusión de los niños, protagonistas

LOS REYES MAGOS Y PAPÁ NOEL COINCIDIERON EN BENIDORM



La Comisión de Fiestas Patronales y la Asociación de Peñas, por un lado, y la Comisión Cabalgata de Reyes, por otro, organizaron respectivamente las embajadas reales en el casco urbano y partida de Almafrá, teniendo como denominador común la expectación e ilusión de los niños, para quienes el festejo supo a mieles, que es de lo que se trataba.

Con los Reyes Magos desfilando por el centro de la villa, anduvo también «Papá Noel», constituyendo una grata novedad, acorde con la universalidad benidormense, satisfaciendo a los «fans» de unos y otros, mientras que los de «Almafrá», repitiendo la originalidad de su llegada en

tren, cumplieron un año más la emotiva visita al centro Doble Amor, tras lo que la comitiva, por caminos de huertas y naranjales, de noche ya, e iluminados con antorchas encendidas, se dirigió a la entrañable Ermita de Sanz, en cuya plaza preambular, se erigió el trono, desde el que Baltasar, Melchor y Gaspar repartieron juguetes, y sobre todo, entusiasmos y alegrías, ilusiones y felicidad, entre los niños, contagiados a los mayores.

Una y otra, las cabalgatas de los Reyes Magos —y Papá Noel—, llegaron a Benidorm, puntualmente, con el esplendor de su simbología, y la satisfacción plena de los más pequeños.

Los días 15 y 16 de enero fueron las fechas en que la ermita de Sanz, y en especial, toda la partida de la Almafrá, donde se haya enclavada, vibró como pocas veces con sus fiestas en honor de Sant Antoni, tal y como hacía ya prever la excelente edición del libro anual de las mismas, que anunciaba las de este año.

Todos y cada uno de los actos programados, rayaron la perfección, por cuanto la participación popular, y la ilusión y entusiasmo aportados, suplían las fisuras que pudieran existir, pero quizás entre todos, serían la romería y la ofrenda de flores en honor del Santo; la misa, también

en su honor, interviniendo la Coral y Unión Musical, de Benidorm, y la bendición de animales, los más sobresalientes, con un acertado y sentido pregón, pronunciado por Pedro Zaragoza, y rubricado con unas no menos sentidas palabras del alcalde de la villa, Manuel Catalán Chana.

Fuegos artificiales, pasacalles, verbenas, juegos infantiles, pruebas deportivas, ágapes «para todo el mundo», alegría y entusiasmo, junto a una modélica convivencia vecinal, fueron el complemento ideal para esta crónica de encomio, como lo han merecido las fiestas de «Sant Antoni del porquet» en nuestra ermita de Sanz.





30.000.000 DE PESETAS COSTARON LAS FIESTAS PATRONALES '86

Las Fiestas Patronales de 1986 han costado al municipio de Benidorm un total de 30.000.000 de pesetas. Esta cantidad fue dada a conocer por el expresidente de la Comisión de Fiestas, José Calvo, mediante una rueda de prensa en la que también estuvieron presentes el concejal de Fiestas, Nicolás Pagés, y el actual presidente de la Comisión de Fiestas, Enrique Ballester.

El total de gastos efectuados por la Comisión durante el pasado año ascendió a

25.668.017 pesetas, siendo 25.984.817 pesetas la cantidad correspondiente a los ingresos.

No obstante, aún quedan pagos y cobros pendientes. En lo referente al primer capítulo, la cantidad alcanza la cifra de 413.600 pesetas, quedando por cobrar 116.200 pesetas.

A todo esto habría que añadir los 2.000.000 de pesetas que el Ayuntamiento aportó para la coronación de la reina de las Fiestas Patronales, no reflejados en el informe

del estado de cuentas de la Comisión, además de lo que han supuesto los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Al margen de estas aporta-

ciones, la subvención del Ayuntamiento que aparece en el informe asciende a 13.984.393 de pesetas.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FIESTAS Y ASOCIACIÓN DE PEÑAS

Tras la Cabalgata de Reyes, primer acto del año de la Comisión de Fiestas y la Asociación de Peñas, enero y febrero se han convertido en dos meses festivos debido a la actividad de estos dos organismos.

El sábado, 7 de febrero, tuvo lugar una lidia de vaquillas, dirigida por Ramón Escudero. El espectáculo se iniciaba a las cuatro de la tarde, y las localidades se pusieron a la venta al módico precio de cien pesetas.

Al día siguiente, es decir, el domingo, Benidorm se vistió de carnaval, salió a la calle y eligió a su reina, Conchi López, con lo que se inició así la semana «carnavalesca» en nuestra ciudad, una tradición que ya casi se había perdido.

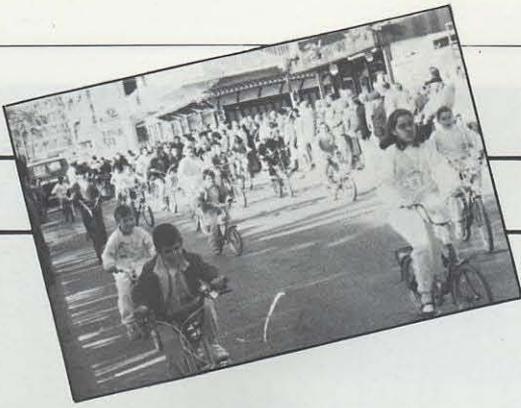
El domingo siguiente, una

nueva novillada a beneficio del centro Doble Amor, ocupó el coso benidormí. Fueron José Luis Bote, Manolo Molina y Rodolfo Pascual los encargados de lidiar los toros de Pablo Mayoral.

El sábado, 21, el Gran Desfile del Carnaval y una fiesta en la discoteca Star Garden llenaron de colorido y calor, a pesar del mal tiempo reinante, las calles de Benidorm. Diez bandas de música y un total de 400.000 pesetas en premios animaron al personal.

El día 28, con la celebración de la Gran Gala del Deporte concluían estos dos meses festivos, a cargo de la Comisión de Fiestas Patronales y Asociación de Peñas, verdaderamente activas.





DEPORTES

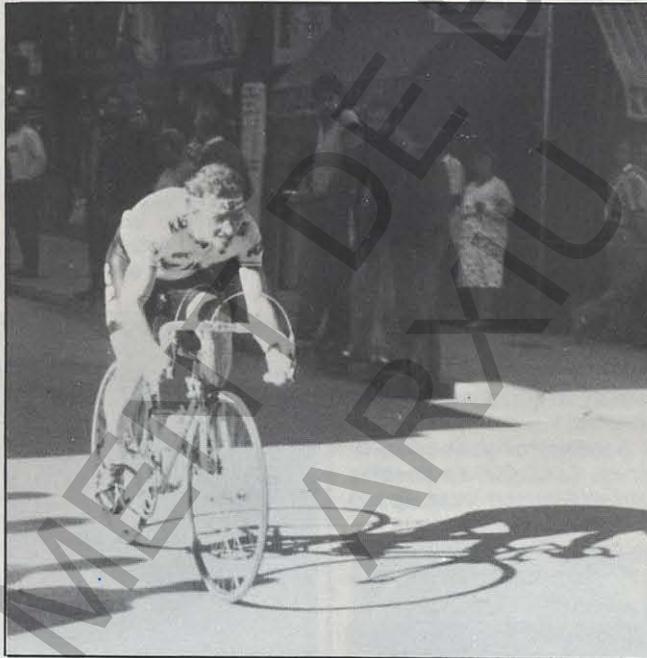
VUELTA A LA COMUNIDAD VALENCIANA

Con expectación se esperaba el desarrollo de la prueba, al discurrir ésta por las calles de Benidorm, circunstancia que nunca había sucedido en la historia deportiva de la ciudad.

Seis kilómetros y setecientos metros, era lo que debían recorrer los participantes en la prueba, en un circuito donde en algunos de los tramos podían alcanzarse velocidades de riesgo dadas las características de éste.

Ante la desaparición del ciclista Vicente Mata, el equipo donde se encontraba enrolado, Colchones CR, decidía no participar en esta edición de la prueba.

La salida se dio a las quince horas del día 16 y la verdad que era propicio para los grandes rodadores extranjeros que esperaban lo mínimo



para poder desbancar a los españoles, cosa que al final sucedía, ya que el holandés del Kas Van Derbrough era el vencedor de esta etapa prólogo de la Vuelta a la Comunidad Valenciana.

Toda la etapa prólogo transcurrió por el interior de Benidorm y por las playas de Poniente y Levante, teniendo el inicio en La Cala, pasando por la N-332, Parque de Elche, Paseo de la Carretera, Avenida de Alcoy, Madrid, Rincón de Loix y Avenida del Mediterráneo, estableciéndose la llegada frente a la parroquia del Carmen.

Otro éxito destacado para el deporte en nuestra ciudad que se encuentra cada vez más volcada en cualquier acto deportivo que sirva de potenciación al nombre de la ciudad.





PEYO RUIZ CABESTANY VENCIO EN EL TROFEO «LUIS PUIG»

El trofeo internacional de ciclismo «Luis Puig» es, sin duda alguna, uno de los más prestigiosos que se realizan dentro del calendario del deporte del pedal.

Como indicamos en otro apartado, el ciclismo ha encontrado en Benidorm el sitio idóneo para llevar a cabo su realización. La climatología, lo ideal para la realización del circuito perfecto, movió a la organización de este evento a elegir, de nuevo, a una ciudad que siempre está dispuesta a potenciar todo aquello que sea deporte.

Los participantes en esta prueba debían hacer un recorrido de ciento sesenta y cuatro kilómetros, dando, por lo tanto, tres vueltas de cuarenta y un kilómetros, que transcurría por la mayoría de ciudades de la comarca.

La salida se dio a las diez y media de la mañana, saliendo neutralizados en la avenida del Mediterráneo, para coger la avenida de Europa, N-332, carretera de Pego, dirección a La Nucía, Polop, Callosa de Ensarriá, Altea la Vieja, Albir y de nuevo Benidorm. La expectación levanta

por la prueba puede considerarse como sensacional, dada la lista de nombres destacados que se dieron cita para la prueba; por citar algún que otro nombre, Greg Lemmon, ganador de la última edición del Tour de Francia; los Belda, Recio, Cabestany, Kelly, Roche, Muñoz, y un largo etcétera.

Diversos intentos de salida del pelotón que se mantenía compacto, hasta que se llegó a la cuarta vuelta, donde un grupo de nueve corredores, lograba sacar más de un minuto y plantarse en la meta

para preparar la disputa del sprint, que llevó, en un golpe de «riñón», a Peyo Ruiz Cabestany a la proclamación como vencedor de esta edición. Mientras que el equipo Kas, se hacía vencedor por equipos. El presidente de la UCI, Luis Puig, era la primera vez que asistía a la prueba de su nombre.

Pero hay que hacer una mención a uno de los esforzados del pedal, a una joven promesa que se nos fue: Vicente Mata, del equipo CR, desaparecido en carretera. Descanse en paz.

IV DÍA POPULAR DE LA BICICLETA

El deporte del pedal, en todas sus extensiones, va a tener una destacada participación y aceptación a lo largo del presente año de 1987, en nuestra ciudad.

Aunque dentro de estas perspectivas y lo que viene denominándose como «Deporte para Todos», las pruebas populares son las que se llevan la palma. Éste es el caso, por cierto, del IV Día Popular de la Bicicleta.

Año tras año, desde que

naciera la «prueba» por llamarlo de una forma más deportiva, el índice de participación por parte de los amantes al deporte del pedal ha ido en claro aumento, dada la expectación que suele levantar, al menos, este día dedicado a hacer ciclismo.

Aunque, como decimos, la cuarta edición salía por unas circunstancias diferentes. Circunstancias de los logros conseguidos por parte del Ayuntamiento de Benidorm,

caso del Trofeo Luis Puig, inicio de la Vuelta a la Comunidad Valenciana y, sin duda el logro más destacado, la Vuelta Ciclista a España que tendrá su salida en Benidorm en el mes de abril.

Volviendo al tema de la prueba popular, podemos decir que en esta edición la participación de deportistas de todas las edades ha sobrepasado las previsiones de la organización, estando centradas en más de mil quinientas personas.

Finalizado el recorrido que transcurrió por las avenidas de Alcoy, Madrid, Atmella de Mar, Camino Viejo de Altea, Ermita de Sanz, para volver por Mediterráneo y, de nuevo, en la plaza del Torreón, proceder al sorteo de regalos entre los que se encontraban bicicletas.

Participaron entre otros nuestro alcalde D. Manuel Catalán Chana y el teniente de alcalde-delegado de Deportes D. Vicente Picó Pérez. Asimismo y una vez finalizado el acto el señor Picó afirmó que en breve se realizaría otro día popular tan significativo como ha sido éste.



SE FIRMÓ EL CONTRATO DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA

En los salones de Plenos del Ayuntamiento de Benidorm se procedía el pasado mes de febrero a la firma del contrato, por el que se unían el Ayuntamiento de Benidorm y la empresa Unipublic, organizadora de la prueba, con el fin de que Benidorm fuera inicio de la ronda española.

El acto estuvo presidido por D. Manuel Catalán Chana, alcalde de Benidorm, y por D. Vicente Picó Pérez, teniente de alcalde-delegado de Deportes, en representación del Ayuntamiento de Benidorm, mientras que por parte de la empresa organizadora D. Felipe Sainz de Trápaga, consejero delegado de Unipublic, y D. Alberto Gadea, director técnico de la Vuelta.

El contrato por el que las dos partes se unen, ha costado al Ayuntamiento de Benidorm la cantidad de diez millones de pesetas, existiendo a su vez una serie de puntos que ambos deben cumplir. Este inicio servirá para relanzar un circuito que transcurrirá a lo largo de la ciudad, dando el colorido a las bellezas de nuestra ciudad.

Aparte del atractivo deportivo de una de las pruebas ciclistas más importantes del mundo, hay que resaltar la publicidad que se le concederá a Benidorm en unas fechas que son el inicio para la denominada «temporada alta».

En resumen, puede decirse que Benidorm, capital del turismo, por esta vez va a ser, también, capital del ciclismo internacional.



TURISMO

Asistió a las Ferias de Viena y Milán

NUEVOS ÉXITOS DE PROMOCIÓN

El Servicio Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Benidorm con Roc Gregori a su frente regresó de la campaña de promoción turística que se ha llevado a cabo en Austria e Italia con estupendas perspectivas de cara a un futuro inmediato.

La oferta de la villa-turismo de la Costa Blanca asistió a las Ferias de Viena y Milán mediante sendos stands que fueron visitados por numeroso público y profesionales del sector. Benidorm acudió a estas citas como destino turístico individualizado y diferenciado del resto, no sólo de España sino también de la Comunidad Valenciana, tras la mala representación de Benidorm en la World Travel Market de Londres.

Si bien la Feria de Viena es un certamen mixto adonde acuden siete sectores que aglutinan otros tantos temas monográficos, el mundo turístico tiene un papel primordial y sirvió de óptimo test para que los responsables de Benidorm constataran el incremento del interés de los austriacos por la oferta de la ciudad alicantina, estableciéndose unos contactos profesionales con perspectivas muy a tener en cuenta. Estos resultados positivos dentro de un mercado potencial como es el austriaco se vieron todavía más incrementados con la asistencia de Beni-



dorm a la Bolsa Internacional de Turismo de Milán donde se comprobó el crecimiento de interés que despierta la capital turística de la Costa Blanca entre los italianos, sobre todo por una juventud que ya inundó el pasado verano la costa alicantina.

Nuevos contactos profesionales, promoción directa y consolidación de una base que siga atrayendo a ese turismo fueron las directrices generales de esta visita a Milán, cuya prensa se volcó con Benidorm, como es el caso de los amplios reportajes que dedicaron «Il Giornale» y «Il Giorno», definiendo a la villa alicantina como el Copacabana español.

Junto a Valencia, Alicante y Castellón

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE BENIDORM COMO CUARTA MARCA TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

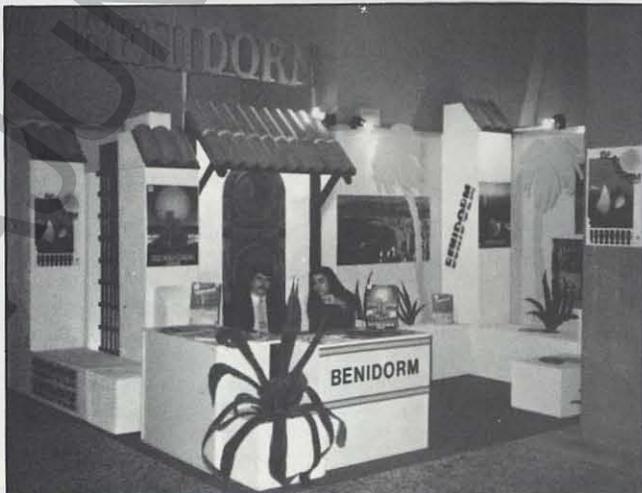
Era lógico, por racional, que se reconociera oficialmente a Benidorm, por lo que es y significa de acuerdo con su cuota de participación turística, en la Comunidad Valenciana, como la cuarta marca de dicho sector de nuestra autonomía, junto a Valencia, Alicante y Castellón.

Un reconocimiento que era transmitido al alcalde de Benidorm, Manuel Catalán Chana, por el director general de Turismo de la Generalidad Valenciana, José María Perea Soro, y que, el primero declaraba, sin ocultar su satisfacción, en rueda de Prensa.

La Costa «Valencia» —que recoge toda la provincia—; la «Costa Blanca», por toda la provincia alicantina; la «Costa de Azahar», por la de Castellón, y Benidorm, según las conversaciones mantenidas

entre ambas personalidades, a partir de enero, serán tratadas equitativamente en las promociones conjuntas, especialmente a la hora de repartir espacios de ferias.

El acuerdo, del que Perea Soro se comprometió a trasladar hasta el «Inprotur» —Secretaría General de Turismo— un detallado informe, se aplicará de inmediato y soluciona los muchos problemas con los que se había encontrado el «Servei Municipal de Turismo» de Benidorm, ante la falta de medios y espacios para presentar su oferta turística, cuando por no salirse de la representación conjunta valenciana, efectuaba sus promociones bajo la coordinación del «Institut Turístic Valencià» de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat Valenciana.





Benidorm acudió, como en años anteriores, a la VII Edición de la Feria Internacional de Turismo que se celebró del 26 de enero al 1 de febrero en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid. Un total de 300.000 visitantes, más de 3.000 expositores y cerca de los 20.000 profesionales avalan el prestigio de este certamen ferial que, año tras año, se está erigiendo en uno de los más importantes a nivel mundial.

Postmodernidad y contraste de colores fueron las principales características con las que Benidorm acudió a FITUR. Se trató de un stand de 160 metros cuadrados con un total de 18 mostradores, prestando especial atención, a la hora de confeccionar el di-



Durante los seis días que permaneció abierta la feria, Benidorm fue uno de los stands más visitados, tanto por los profesionales como por el público en general. A ello contribuyeron una serie de elementos: por un lado, la sugestiva línea del stand; por otro, la situación privilegiada dentro del Pabellón, a lo que hay que unir la habitual atracción de nuestra ciudad en este tipo de certámenes.

Sin el Rey, y sin Alfonso Guerra, como en un principio estaba anunciado, el ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Abel Caballero, inauguraba la Feria Internacional del Turismo un día antes de lo programado. Junto a él, el alcalde de Madrid, Juan Barranco; el director general de IFEMA, Manuel Coronado; el presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA, Adrián Piera, y el presidente del comité organizador de FITUR, Narciso Andreu, hablaron sobre el turismo y su relación con la paz.

Roc Gregori, director del Servicio Municipal de Turismo, se mostraba satisfecho de la participación de Benidorm en FITUR, ya que se cumplieron los objetivos previstos. «Hemos dado una buena imagen —decía—; se trata de algo diferente, original y distinto al resto de los stands. Ante todo ha primado la modernidad, la diversión y la animación que nuestra ciudad ofrece a quienes nos visitan».



Por el stand de Benidorm han desfilado asimismo autoridades locales, provinciales y regionales, sin faltar lógicamente el alcalde de Benidorm, Manuel Catalán, y entre estas personalidades el presidente de las Cortes Valencianas, García Miralles; el conseller de Industria, Comercio y Turismo, Segundo Bru, y el director general de Turismo, José María Perea.

Aunque no es posible contabilizar el total de personas que durante la feria pasaron por el stand benidormense, la imagen típica era de una gran cantidad de público recorriendo los pasillos perfectamente delimitados, observando los vídeos de las empresas participantes sobre discotecas y atracciones varias, recogiendo posters, y documentación.

seño, a las zonas de circulación del público señalizándolas con unos rombos en la parte superior de los pasillos.

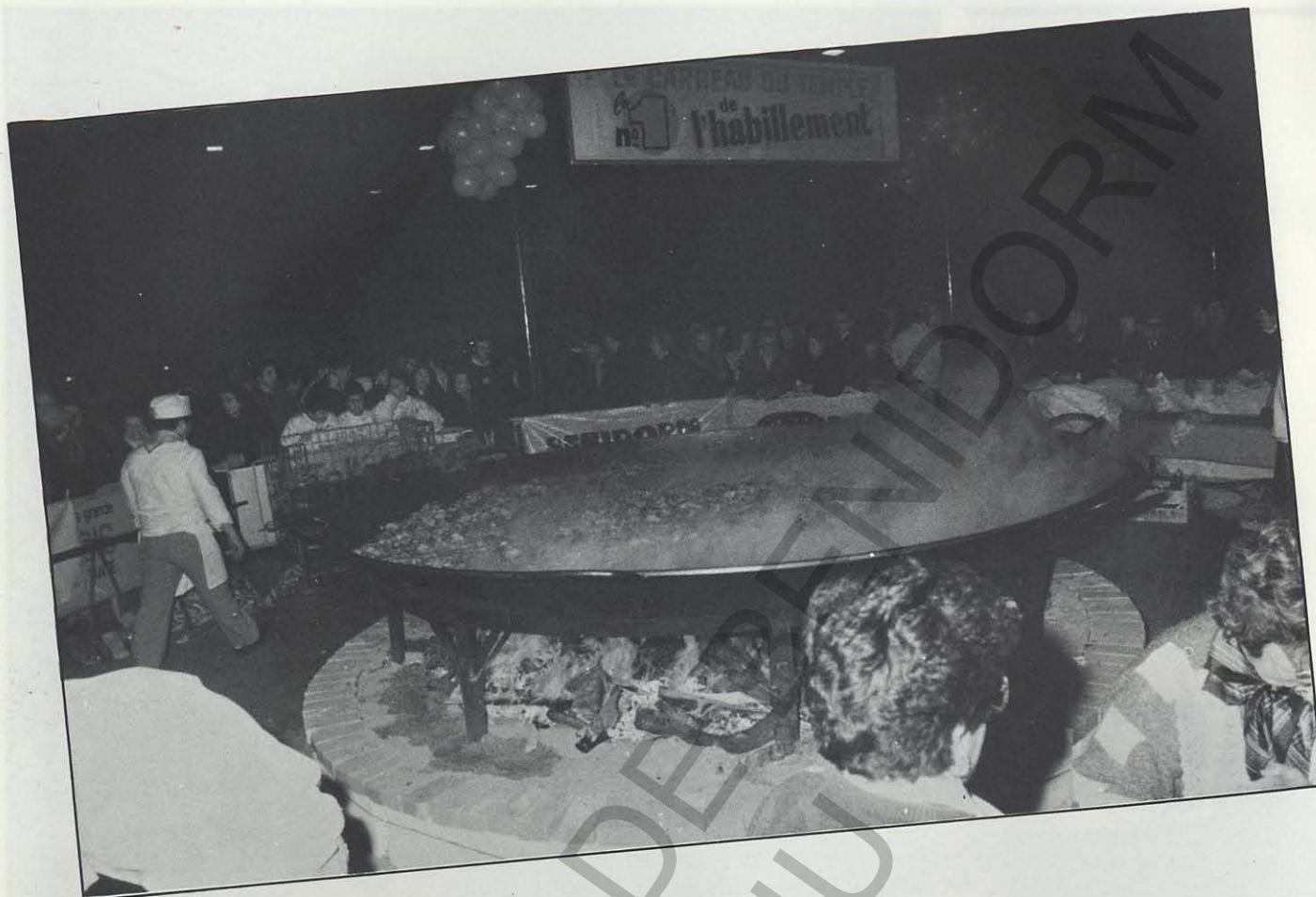
El escaparatismo ha sido otro de los puntos a los que se les dio importancia. Se trató, ante todo, de presentar los elementos cotidianos que Benidorm ofrece al turista, pero de una forma atrayente. Motivos de restaurantes, playas, discotecas, tiendas... realizados por un artista fallero penidían de unas estructuras de madera, consiguiendo el movimiento de éstos, mediante unos proyectores de aire.

El coste total del stand ascendió a 6.500.000 pesetas, es decir, un 10% más que el año pasado, siendo sufragado totalmente por el Ayuntamiento.



BENIDORM





BUENA PROMOCIÓN EN PARÍS Y MAGNÍFICO ECO PUBLICITARIO EN ESPAÑA

Atendiendo una serie de invitaciones, que facilitaron de forma notoria en lo económico la posibilidad de que una amplia representación benidormense se trasladara hasta París, para allí llevar a cabo una interesante promoción de imagen, y paralelamente, comercial, el «Servei Municipal de Turisme» coordinó el viaje y actos, integrándose al programa el propio alcalde de la villa, Manuel Catalán Chana.

El viernes 30 de enero, hubo una recepción oficial de la expedición benidormense, en el Ayuntamiento parisiense, en el transcurso de la cual, le fue impuesta a nuestro alcalde la medalla del bimilenario de París, distinción que hasta ahora sólo se había concedido a Jefes de Estado. El acto, al que también asistió el

embajador de España en París, Juan Durán Lóriga, tuvo como máximas autoridades galas presentes en el mismo, al vicepresidente del Senado, Pierre Cristianno, y al primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de la capital, Jacques Dominati, quienes ofrecieron seguidamente un almuerzo, en homenaje a Benidorm.

Reuniones de trabajo en la Oficina Nacional Española de Turismo, en París, y entrevistas comerciales entre empresarios benidormenses y galos que, días más tarde, fructificarían con la puesta en funcionamiento de un ambicioso programa turístico, porque una de las más importantes compañías de autocarismo francesas, de acuerdo con Reysol, de Benidorm, iniciaba la inclusión de paquetes

vacacionales, con una atractiva oferta para toda su red de clientes que hasta ahora sólo utilizaban sus servicios de transporte.

En la noche del viernes, Benidorm obsequiaba a París con una de sus ya tradicionales paellas gigantes, condimentada y ofrecida en el antiguo mercado «Carreau du Temple» y a la que, entre otras personalidades galas, asistieron ocho ministros, y entre figuras populares, el actor Alain Delon, mientras que buena parte de los músicos que integran nuestra Unión Musical, representaban dignamente a ésta interpretando lo mejor de su repertorio, completando un tiempo de promoción benidormense, con la asistencia de más de dos mil quinientas personas, televisión en directo, y tam-

bién diversas grabaciones para otras cadenas.

La noche y fiesta, con paella incluida, fue sorpresivamente aprovechada por cierto grupo político francés, con el consiguiente disgusto en el grupo benidormense, si bien, nadie poniendo en duda, con conocimiento de causa y ecuanimidad en sus apreciaciones, la altísima rentabilidad del viaje, tanto en los efectos comercializadores en beneficio de nuestro turismo receptor, como en los efectos publicitarios que tuvieron en la prensa del corazón española, y en no poca de información general, amplísimos reportajes, con ilustraciones a todo color, que con Benidorm como protagonista, abundaron y superaron con creces los objetivos perseguidos y esperados en principio.

I
GALA
PROVINCIAL
DE TURISMO

BENIDORM, AL CORPO

Nada menos que cinco empresas benidormenses, fueron nominadas para los trece «Premios Turismo Costa Blanca» que, patrocinados por el Patronato Provincial de Turismo, organizó el Fomento Provincial de Turismo, dentro de su «I Gala Provincial del Turismo» que tuvo lugar en las instalaciones del Aeropuerto de El Altet, el día 23 de enero, con la asistencia del «todo turismo de la Costa Blanca», representado por casi ochocientas personas, entre las que se encontraban el Director General de Turismo, José María Perea; el Gobernador Civil, Virgilio Fuentes, y entre otras muchas personalidades, los alcaldes de la práctica totalidad de los municipios turísticos alicantinos, sin faltar el de Benidorm, Manuel Catalán Chana.

Llegada la hora, tras el cocktail y música de bienvenida, y cena servida a continuación, el momento de la entrega de los «Premios Turismo Costa Blanca», dirimi-

dos entre los presidentes de las asociaciones profesionales del sector en nuestra provincia, y que, por acta notarial, habían sido mantenidos en secreto hasta ese instante Benidorm siguió acaparando privilegios, ya que cuatro de los trece trofeos vinieron para estos lares: «Hotel Marina», entre los hoteles de tres a cinco estrellas; «Thomson Holidays», entre las agencias de viajes mayoristas; «Star Garden», entre las discotecas, y «Aqualand», entre los parques de atracciones y atracciones varias. El resto de los premios, se repartieron entre Alicante, Denia, Jávea y Altea.

La fiesta —enhorabuena por su organización, desarrollo y oportunidad—, terminó con las actuaciones sobresalientes de «Vent, Pols i Púa», de Denia; Coral Torrevejense «Francisco Vallejo»; las voces blancas de «Stella Maris», y la banda de música «Sociedad Filarmónica Alteanense».

PREMIOS
TURISMO
COSTA BLANCA '86

AEROPUERTO DE ALICANTE, 23 DE ENERO DE 1987





ENERO Y FEBRERO EN BENIDORM

AGUA

■ Se constata en la primera decena de febrero que, a las dos semanas de funcionamiento del bombeo de agua del río Torres, al pantano del Amadorio, han sido más de quinientos mil metros cúbicos del líquido elemento los aportados al mencionado embalse que ya ha superado el 50 por ciento de su capacidad.

CONSUMO

■ Febrero y marzo serán los meses durante los que la Oficina Municipal de Información al Consumidor, llevará a cabo una campaña de supervisión de los restaurantes de la villa, al objeto del cumplimiento de la normativa vigente, para una mayor protección y defensa del derecho a la salud de los consumidores.

CULTURA

■ Es presentado el grupo infantil de teatro «La Barqueta», en el templo parroquial de San Jaime, interpretando «Los pastores de Belén». (Viernes, 23 de enero).

■ Se inaugura en la sala de exposiciones de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, la muestra «La América española en la época de Carlos III» que se clausura el 30 de enero.

■ Más de dos millones de pesetas invierte el Ayuntamiento en sendos concursos literarios, convocados por la Concejalía de Educación, y cuyas bases publicó INFORME MUNICIPAL en su edición de septiembre-diciembre 86.

■ Se da a conocer, hacia mediados de febrero, la convocatoria del «I Certamen Internacional de Pintura Joven Benidorm '87» que, con la colaboración extraordinaria del Ayuntamiento de Benidorm, ha organizado el Grupo Ho-

teles Costa Blanca, concediendo cincuenta becas de estancias gratuitas en Benidorm, y seiscientos mil pesetas en premios.

■ Del 23 al 27 de febrero, se desarrolla con extraordinario éxito, e indudable acierto la «II Semana Cultural del Instituto Pere María Orts i Bosch» que, en esta ocasión ha tenido como lema «Vivir en Benidorm», y de la que nos ocupamos más extensamente en este mismo número de INFORME MUNICIPAL.

DEPORTES

■ Pablo Mira, del Club Náutico, ganó, entre cincuenta y cinco participantes, la regata de vela, clase optimist, integrada en el programa de las «Navidades Náuticas» que cada año organiza el Club Náutico de Benidorm, con la colaboración de su Ayuntamiento.

■ En el mismo programa deportivo-navideño, fueron Daniel Armas, en masculinos, y Nuria Robles, en féminas, quienes se alzaron con el triunfo en las pruebas de esquí náutico, celebradas en el «Cable Esquí» del Rincón de Loix.

■ Y también dentro de las «Navidades Náuticas», son Francisco Mayor, a bordo de

la embarcación «El Masero» —premio a la pieza mayor—, y Jerónimo Zaragoza y José Martínez, tripulando el barco «Miguel Pérez» —premio a la media—, quienes triunfaron en el concurso de pesca desde embarcación.

■ El Benidorm C. D. vence al Castellón Promesas, por cuatro goles a dos —partido jugado en casa, el 11 de enero, correspondiente al campeonato de fútbol, Tercera división, grupo VI—, y se sitúa en el tercer lugar de la clasificación.

villa, organizado por la Concejalía de Deportes, y la colaboración del Club Ciclista y el Bici-Club Benidorm, el «IV Día Popular de la Bicicleta», con una participación multitudinaria.

■ En fútbol, viaja el Benidorm hasta Villarreal, donde consigue empatar a cero goles. (Domingo 18 de enero).

■ Se celebra en Benidorm —sábado 17 de enero— la fase intercomarcal de campo a través, de los V Juegos Escolares de la Generalitat.

■ El Benidorm C. D. —fút-

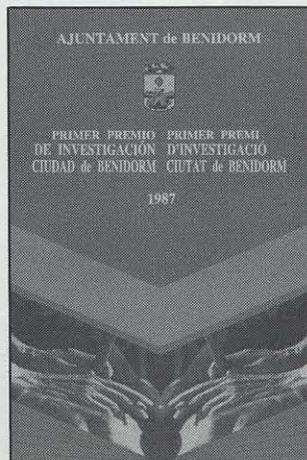


■ El día 10 de enero, el equipo benidormense «Young Club» de taekwondo, se proclamaba en Valencia campeón regional de dicha disciplina deportiva. Mirco y Gonzalo consiguieron oro, y Lagares, Illán y Alexis, bronce.

■ El domingo 20 de enero, tiene lugar en las calles de la

bol— vence al Requena (2-1), en partido de Tercera División nacional (25 enero), manteniéndose en el tercer lugar de la clasificación.

■ El «Bowling Club Costablanca», de Benidorm, se clasifica subcampeón del torneo territorial de clubs, tras el





«Benacantil», de Alicante. (Pistas del «Bowling Spectrum» de San Juan, días 24 y 25 de enero).

■ Lástima: el domingo 1 de febrero, perdía el Benidorm, en Algemés, frente a su titular, su partido de liga de fútbol (2-1), pasando al cuarto lugar de la clasificación.

■ Tras su magnífica campaña, el Club de Voleibol Benidorm se clasifica para la fase autonómica de ascenso a Primera División, iniciando la misma el sábado 7 de febrero, ganando con autoridad al Elche, los hombres, y al San Pedro de Pinatar, las mujeres.

■ Fútbol: El Benidorm empató en su campo, frente al Alicante (1-1), si bien conserva su cuarto puesto en la clasificación (8 de febrero), mientras que el equipo infantil sigue adelante en el Campeonato de España, al eliminar al Alcedia.

■ El ciclismo de categoría mundial es protagonista en Benidorm durante los días 14, 15, 16 y 17 de febrero, ya que en nuestra villa se celebra el «Trofeo Luis Puig», y el inicio de la «Vuelta Ciclista a la Comunidad Valenciana» con una etapa prólogo.

■ El Benidorm, con poca fortuna, empató a cero goles en Burriana (15 de febrero), sumando, de todos modos, un positivo más. Ocupa el cuarto lugar en la clasificación del campeonato de fútbol de Tercera División, grupo VI.

■ Cal y arena.—El Club de Voleibol de Benidorm perdía el domingo día 22 de febrero, ante el Cervantes, de Valencia, en la fase de ascenso, masculinos, mientras que en femeninos, las nuestras vencían al Jesús y María de Alicante.

■ El Bowling Club Costablanca, de Benidorm, se proclamaba brillante campeón de España de segunda categoría, en torneo celebrado los días 21 y 22 de febrero, en Madrid.

■ Y en fútbol, otro positivo que volaba del Municipal, en el campeonato de Tercera División. Era el domingo día 22, y el Benidorm empataba a cero goles con el flojo Catarroja.

ECONOMÍA

■ El miércoles 28 de enero, eran clausuradas las «Jor-

nadas de Programación Económica» que se desarrollaron en Benidorm desde el día 26 del mismo mes, en el aula de cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, organizadas por la Consellería de Economía y Hacienda, cuyo Conseller, Antonio Birlanga, presidió dicho acto de clausura.

FIESTAS

■ Los Reyes Magos, y también Papá Noel, «llegan» formal y puntualmente a Benidorm, el día 5 de enero, siendo recibidos apoteósicamente, por multitud de niños, tanto en el casco urbano de la villa, como en la huerta —Almafrá—, y muy especialmente en el colegio del «Doble Amor».

■ Los días 17 y 18 de enero se celebran con inusitado esplendor y una gran concurrencia las fiestas de «Sant Antoni», de la Ermita de Sanz.

■ La Comisión Falla «Els Tolls» presenta el día 17 de enero a sus falleras, mayor e infantil, Silvia Algarra García y Elena Antón Pascual, así como a sus respectivas cortes de honor.

■ Miguel Ángel Riquelme, de Radio Alicante, es elegido presidente de la comisión de fiestas Imalsa II—Salt del Aigua, a celebrarse en el próximo mes de octubre.

■ La colonia belga en Be-

nidorm —tres mil ciudadanos— organizó sus ya tradicionales fiestas que, por estas fechas, promueve la «Asociación de Amistad Belga» —seiscientos afiliados— y que este año contó con la asistencia del embajador de Bélgica en España, André Ernemann, quien aprovechó su visita para saludar en el despacho al alcalde de la villa, Manuel Catalán Chana.

■ Se presentaron las falleras mayor e infantil de la Comisión Falla Rincón de Loix —Mónica García Bravo y M.^a Pilar Collado Castillo—, en un sobresaliente acto que contó con la actuación del cuerpo de baile de la escuela de danza que dirige María José Moya, corriendo a cargo de José Solbes Lloret el trabajo de mantenedor, que resolvió con gran acierto (24 de enero).

■ A primeros de febrero, la Comisión de Fiestas Patronales '86 da a conocer en rueda de prensa, el resultado de su gestión económica: los gastos ascendieron a 25.668.017 pesetas, y los ingresos a 25.984.817. Otras cantidades, pendientes, y que comentamos en otro lugar de este INFORME MUNICIPAL, sitúan la inversión muy próxima a los treinta millones de pesetas.

■ Se inician los actos del Carnaval en Benidorm, con la elección de Conchi López, como reina de estas fiestas populares, renacidas con tan-

to entusiasmo. La elección tiene lugar en «Star Light» el domingo 8 de febrero.

■ Extraordinario y feliz jolgorio, con una modélica participación popular en los actos organizados por la Comisión de Fiestas y Asociación de Peñas, celebrando el «Carnaval '87» que tuvo su epicentro en la discoteca «Star Garden», durante la noche del sábado 21 de febrero, mientras que ocho días después, con el patrocinio del Ayuntamiento, sería el parque de atracciones Europa Park el adecuado escenario para que el Carnaval lo festejara más de mil niños en un concurso de disfraces verdaderamente espectacular e ingenioso.

FORMACIÓN PROFESIONAL

■ Setenta y cinco alumnos asisten a los cursos de formación profesional —subgobernantes y recepcionistas de hotel y técnico en carne y productos cárnicos—, que, impartidos por el INEM, se desarrollaron, respectivamente, en las instalaciones hoteleras de la Cadena Sol y de Ecoben, en nuestra villa, durante los primeros días del año.

MERCADILLO

■ El miércoles 14 de enero se sortean los 436 puestos





del Mercadillo Municipal de «Mercasa», de los que cinco se adjudican al Ayuntamiento.

PLAYAS

■ Se da a conocer el proyecto que, en fase de estudio por la Concejalía de Playas, supondría la proyección de los efectos de un láser, sobre el geysir instalado en la bahía benidormense, frente a Punta Canfali.

POLICÍA MUNICIPAL

■ El 12 de enero se inicia en Benidorm, el «III Curso de Perfeccionamiento para Policías Municipales». Asisten agentes de Altea, Villajoyosa, La Nucía y Benidorm, con tres semanas de duración, e imparten las clases, teóricas y prácticas, un total de doce profesores.

■ Se crea en Benidorm la Junta Local de Seguridad Ciudadana —26 de febrero—, y será nuestra villa la primera población española que pondrá en marcha el plan experimental de seguridad ciudadana, unificando los servicios policiales entre los cuerpos de la Policía Municipal y Nacional.

RENTA PER CÁPITA

■ De un reciente estudio, realizado por la Caja de Ahorros de Valencia, se desprende que la comarca de la Marina Baixa disfruta actualmente la renta anual «per cápita» más alta de la provincia de Alicante, incluida la capital, y que nuestra villa es la que se sitúa, por municipios, en primer lugar, con 616.300 pesetas.

SALUD

■ Al servicio implantado de transporte en autobús, hasta el Hospital Comarcal del Insalud, se une el del tren de vía estrecha, inaugurado el lunes día 9 de febrero, con apeadero en dicho centro médico-asistencial.

SERVICIOS SOCIALES

■ Del 21 de enero al 25 de febrero, el Gabinete Psicopedagógico Municipal y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, en colaboración con la Caja de Ahorros

RENTA DISPONIBLE DE LAS PRINCIPALES CIUDADES ALICANTINAS (Miles de pesetas)

Benidorm	616,3
Jávea	446,6
Alicante	445,9
Torreveja	438,9
Alcoy	426,7
Onil	403,6
Villena	376,8
Elda	366,0
Elche	348,6

RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE EN LA MARINA BAIXA (Miles de pesetas)

1975	1981
Benidorm	616,3
Calpe	437,9
Alfaz del Pi	388,3
La Nucía	370,8
Altea	328,4
Callosa	312,6
Polop	297,2
La Vila	293,2
Benimantell	290,4
Finestrat	285,9
Guadalest	285,1
Confrides	283,8
Orcheta	265,1
Beniardá	244,0
Benifato	240,2
Sella	232,0
Bolulla	222,7
Relleu	215,1
Tárbena	214,1



RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE EN LAS COMARCAS ALICANTINAS (Miles de pesetas)

1975	1981
La Marina Baixa	446,2
L'Alacantí	430,3
Les Valls d'Alcoi	403,4
La Marina Alta	358,8
La Foia de Castalla	357,8
L'Alt Vinalopó	355,5
El Vinalopó Mitjà	355,4
El Camp d'Elx	343,9
Vega Baja del Segura	298,2

de Alicante y Murcia, desarrollan sendos ciclos formativos sobre «Sexualidad y Familia». La asistencia es gratuita, y las clases son impartidas por Mariano Vázquez Martínez, psicólogo y sexólogo.

SINDICATOS

■ Unión General de Trabajadores —UGT— resultó ser la central sindical que, a nivel comarcal, ganara las elecciones, según los datos hechos públicos a primeros de enero. Participaron 7.569 trabajadores, y hubo elecciones en 323 empresas, mientras que, en las anteriores celebradas en 1982, fueron 4.410 y 216 respectivamente.

SONDEO DE OPINIÓN

■ El periódico «Información» publica el 21 de enero los resultados de cierto sondeo de opinión, por el que los alcaldes de Benidorm y Orihuela, entre todos los de la provincia, resultan ser los más y mejor valorados por sus ciudadanos. «Los benidormenses opinan que su ciudad ha cambiado para bien».

TAXIS

■ La Asociación de Radio-Taxis de Benidorm inaugura su nueva sede, en el edificio Imalsa. Preside el acto nuestro alcalde, Manuel Catalán Chana, a quien acompañan el concejal de Tráfico, José María Canet, y el teniente de alcalde, Nicolás Pagés.

TOROS

■ Se inicia la temporada taurina en Benidorm, extraoficialmente, con un festival a beneficio del Centro Doble Amor. Es el domingo 15 de febrero, y toread los novilleros José Luis Bote, Manolo Molina y Rodolfo Pascual. El segundo de ellos (dos orejas) salió a hombros.

TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS

■ El día 8 de enero, se reúnen en La Nucía los alcaldes de La Marina Baixa, y en Denia, los de La Marina Alta, acordando unos y otros la creación de una mancomunidad para la construcción de



una planta transformadora de residuos, que estará situada en Benidorm, con una reconversión anual prevista de 3.441'14 toneladas de residuos sólidos, de los que más de la mitad corresponden a la villa benidormense. El presupuesto es de 600 millones de pesetas.

■ El 20 de enero, los alcaldes de las dos comarcas de La Marina —Baixa y Alta—, son recibidos por el presidente de la Generalidad, Joan Lerma, quien garantiza que no habrá ningún problema económico para la construcción de la planta transformadora de residuos.

TURISMO

■ El Ayuntamiento de Benidorm y la Dirección General de Turismo, de la Generalitat Valenciana, llegan a un acuerdo, por el que, en el tratamiento de las promociones turísticas coordinadas por la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, Benidorm será considerado como «una cuarta provincia», disfrutando en consecuencia de una cuarta parte del espacio disponible en ferias, dentro del pabellón o stand de la Comu-

nidad.

■ Se crea una comisión investigadora cerca de los apartamentos turísticos clandestinos, en la que están representados la Dirección General de Turismo, el Ayuntamiento y la Asociación Empresarial de Hostelería.

■ Se celebra en las instalaciones del Aeropuerto de El Altet la «I Gala Provincial de Turismo» —23 de enero—, a la que asiste, entre otras personalidades, el alcalde de Benidorm, a cuya villa le corresponden cuatro de los trece «Premios Turismo Costa Blanca».

■ El lunes 26 de enero, inauguraba «Fitur 87», en Madrid, el ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Abel Caballero. Benidorm volvía a acaparar la atención por su stand de 160 metros cuadrados, mostrando una decoración avanzada y modernista, y en su espacio, el trabajo del «Servei Municipal de Turisme», y no pocas empresas de la iniciativa privada, con óptimos resultados, según la unánime expresión exteriorizada por sus representantes.

■ Los días 14 y 15 de febrero son jornadas de traba-

jo del alcalde de Benidorm, Manuel Catalán Chana, en Las Palmas de Gran Canaria, donde, en una reunión de Comunidades Autónomas, definiendo una vez más la constitución legal de la figura de «Municipio Turístico».

URBANISMO

■ El Ayuntamiento contrata a la empresa especializada EP para que, por cuenta municipal, se encargue del

control de las obras que se realizan para la construcción del parque de la Aigüera.

■ El 12 de febrero se reúne la comisión de seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, decidiéndose el inicio de los preparativos para dar a conocer los trabajos realizados mediante una exposición pública de los mismos, utilizando para ello las instalaciones del antiguo «Mercadillo Plaza».



CONVOCADOS CUATRO IMPORTANTES PREMIOS BENIDORM POR LA CULTURA



La Concejalía de Cultura hizo públicas las bases por las que se regía el «Primer Premio de Investigación Ciudad de Benidorm» (destinado a un trabajo que verse sobre el análisis sociológico del turismo de la Tercera Edad en Benidorm), el «Primer Premio Ciudad de Benidorm de Narrativa» (para obras escritas en castellano, sin ninguna limitación temática), el «IV Premi de Narrativa en Valencià "El Gos i la Tortuga"» (destinado a los estudiantes de 3.º de BUP y COU de la Comunidad Valenciana), y la «VII Edició Premis Abril de Narrativa» (para obras escritas en valenciano, sin limitación temática).

Los premios en metálico alcanzan sumas considerables, con las que sin duda se incentiva la participación. Así, esas cantidades han quedado

establecidas en 1.000.000, 500.000, 100.000 y 500.000 pesetas para los primeros puestos, en el orden que figuran más arriba.

Al contrario que el premio de investigación, para el que los interesados disponen de un año de plazo a partir del 15 de abril para su realización, los trabajos de narrativa en castellano deberán presentarse antes del 20 de marzo en el Ayuntamiento de la ciudad, y el fallo del jurado se conocerá el 25 de abril, el mismo día en que se hará público el ganador de la edición de los Premis de Abril de narrativa, y los tres primeros seleccionados en el premio «El Gos i la Tortuga».

NOTA: Las bases de estos cuatro concursos fueron publicadas en nuestro «Informe Municipal» correspondiente a septiembre-diciembre 87.



15.000 PLAZAS DE APARTAMENTOS YA NO SON CLANDESTINAS

Cumpliendo con la promesa que hiciera a empresarios del ramo de Hostelería y al alcalde de Benidorm, el director general de Turismo del Consell de la Generalitat Valenciana, José María Perea Soro, visitó esta ciudad, reuniéndose con los responsables de HOSBEC (asociación de empresarios de hoteles de la Marina Baixa) para tratar varios temas, entre los que destaca el preocupante claudestinidad de apartamentos. La reunión, que duró varias horas por la complejidad que presenta su solución, dejó satisfechas a las partes presentes, aunque coincidieron en que el camino es largo, hasta llegar a una total clarificación en el sector.

Por una parte, el alcalde, Manuel Catalán Chana, expuso al director general las líneas maestras que en opinión de la autoridad municipal deben aplicarse, con el fin de obtener un censo de la totalidad de apartamentos que actualmente se consideran en régimen de claudestinidad con ofertas hacia el turismo, en beneficio de los que ya están dentro de la Ley y por lo tanto satisfacen tasas e impuestos, porque sería una auténtica fórmula de distribución de las cargas fiscales. Por su parte los empresarios

hosteleros, con su presidente, José María Díez, a la cabeza, coincidió con las sugerencias del alcalde, añadiendo que, si bien la claudestinidad les preocupa por el excesivo número de plazas, unas 130.000, que no participan en el pago de tributos, las incesantes quejas que se reciben, de turistas de diferentes nacionalidades, sobre la escasez de servicios que reciben en estos apartamentos, colman el vaso de la desazón. José María Perea tomó buena nota de toda la exposición y anunció que en estos últimos meses, las medidas tomadas y desarrolladas están dando su fruto, ya que se ha conseguido aumentar el censo de apartamentos que dejan de estar al margen de la Ley, en un número que se sitúa entre los 15.000, cifra que durante los próximos meses se irá aumentando. A este respecto Perea Soro informó que la reconversión se está haciendo paulatinamente, pero con seguridad, no ocultando que, por el momento, existen ciertas trabas de carácter burocrático, que se van salvando, pero que como todos los problemas que vienen de lejos, y atañen a tanta gente, hay que resolverlos con coherencia.

SE SORTEARON LOS 436 PUESTOS DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MERCASA

A mediados del pasado mes de enero, fueron sorteados los 436 puestos del Mercadillo Municipal de Mercasa, de los que, en principio, cuarenta fueron dados de baja, al no pagar sus titulares las tasas correspondientes, con lo que quedaban libres de adjudicación un total de cincuenta y seis puestos.

Sin embargo, al ser abonadas las mencionadas tasas por la totalidad de los que se encontraban en situación de impago, éstos recuperaron sus derechos, quedando tan sólo dieciséis puestos libres, siendo adjudicados cinco al

propio Ayuntamiento, y los once restantes, a disposición de aquellos vendedores ambulantes que acuden esporádicamente a este Mercadillo Municipal.

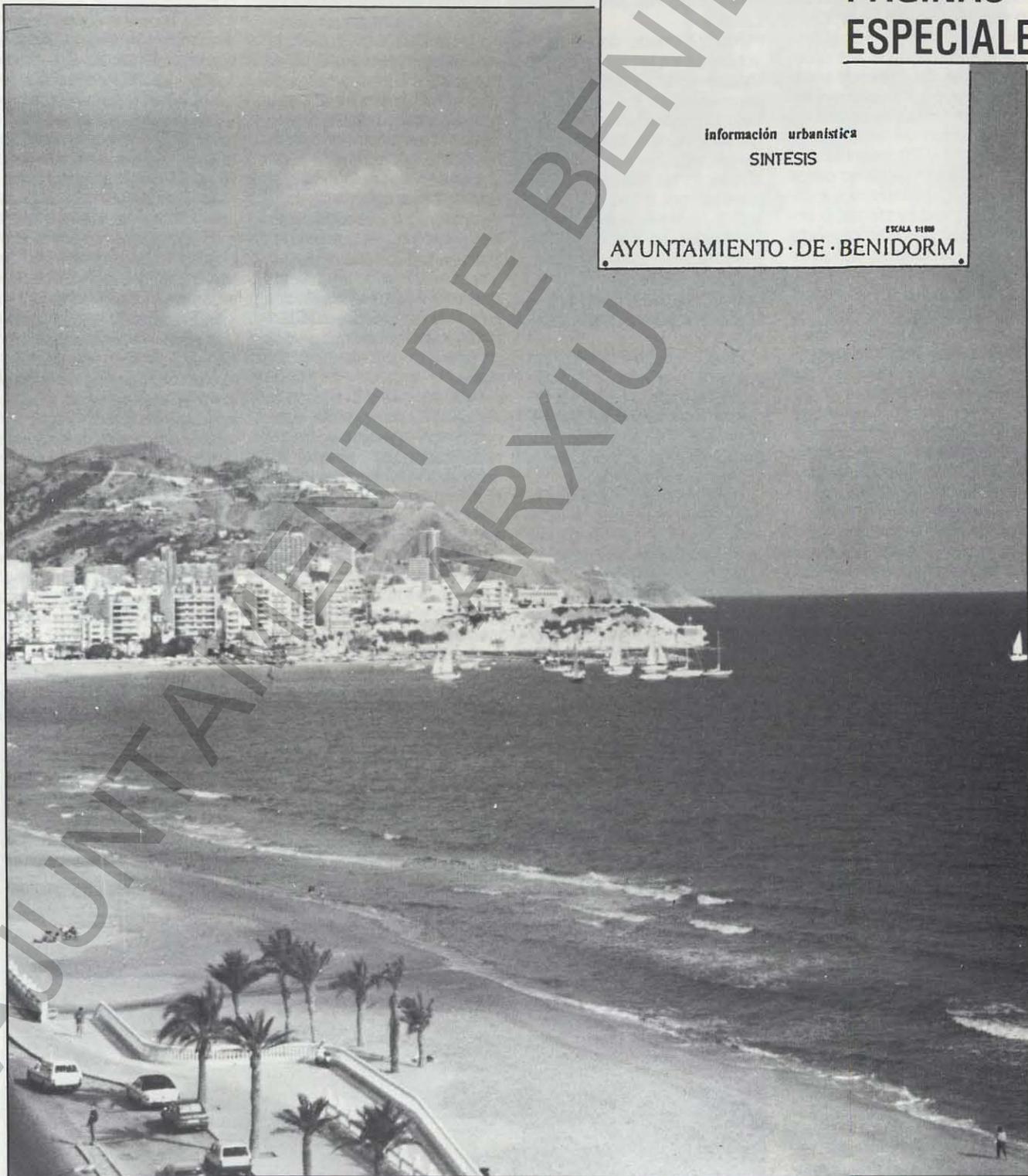
La recaudación del Mercadillo Municipal Mercasa, durante 1986, ha ascendido a cuarenta millones de pesetas, y por los «mercadilleros» se ha valorado muy positivamente la labor de los inspectores, y vigilancia práctica, consiguiendo erradicar, prácticamente, el problema que habían planteado descuidados y carteristas.

PLAN · GENERAL
· DE ·
ORDENACION · URBANA
· BENIDORM ·

PÁGINAS
ESPECIALES

información urbanística
SINTESIS

ESCALA 1:1000
AYUNTAMIENTO · DE · BENIDORM ·



(continuación)

4.3. Las ordenanzas: los problemas de su aplicación práctica y sus interpretaciones.

Hacemos un rápido periplo por los artículos de las ordenanzas de la construcción y las cuestiones prácticas que han suscitado. Es preciso apuntar que entre los años 63 y 68 el texto original sufrió modificaciones sustanciales para adaptarlo a las situaciones concretas, o limar conflictos. Pero tras ese período, en vez de incorporar modificaciones o matizaciones en los artículos se ha hecho costumbre la aplicación práctica de las ordenanzas en determinado sentido, sin que esto viniera reflejado en la correspondiente modificación del articulado.

Arts. 10 y 20 (licencias de obras y responsabilidad de los técnicos): No se distingue entre obra mayor y menor, ni entre las que precisan proyecto técnico y las que no. Se ha hecho costumbre no pedir proyecto técnico suscrito por técnico superior en las obras de reforma o incluso aceptarlos firmados por técnicos de grado medio, estén visados o no. Aunque esa costumbre simplifica muchos trámites y ahorra dinero al peticionario de licencia, resulta peligrosa para el Ayuntamiento por cuanto no demanda total garantía técnica frente a cualquier evento. Por otro lado, las competencias específicas de los distintos técnicos no se respetan (p. ej.: se admiten proyectos de pequeñas obras firmados por aparejadores, cuando éstos no están capacitados para firmarlos).

Art. 17 (caducidad de licencia): Surgen los conflictos cuando no se ha determinado el plazo de ejecución.

Arts. 15-27 (modo de medir la altura): Es ineficaz en los casos de edificación en ladera de montaña, pues permite la aparición de pisos bajo rasante de acceso que no cuentan a efecto de altura (eso es patente en las subzonas «X», «Y» y «Z» de Sierra Helada), ni tampoco a efecto de planta edificada. Tampoco resulta claro que la altura se mida hasta el cielo raso de la primera crujía (debería ser hasta el plano inferior del último forjado).

Art. 32 (construcciones permitidas por encima de la altura): El plano de 45° bajo el que deben situarse todos los elementos crea dificultades para las instalaciones de energía solar. Incumpliendo esta norma, los áticos y sobreáticos

sacan pigolas a la primera crujía. También la práctica municipal ha permitido que los casetones de ascensor y cajas de escalera sobresalgan por encima del sobreático.

El efecto de permitir áticos y sobreáticos por encima de las alturas máximas se ha demostrado nefasto, especialmente en Casco Antiguo y su Ensanche, al permitir una fuerte densificación y excesiva altura. Por si fuera poco, las pérgolas de los áticos, están acristalándose paulatinamente, aumentando el aspecto de chabolismo horizontal de las calles.

Art. 27 (modo de medir el volumen): En las zonas de edificación abierta y por efecto de no contabilizar los volúmenes bajo la rasante destinados a garajes, la no contabilización de las terrazas abiertas a fachada y las escaleras que cuentan por mitad, dan que los 3 m³/m² teóricamente permitidos se conviertan en 6'95 m³/m² (2'57 m²/m²), con un 40% de superficies en cada planta de viviendas que no cubica o que lo hace por mitad.

En la Playa de Levante, una parte del volumen permitido se deriva hacia la construcción de bajos comerciales, fenómeno que puede calcularse ocupando entre el 20 y el 25% de la volumetría teórica.

También relacionado con la manera de computar el volumen estaría el art. 79 (patios de Playa de Levante), pues según ello, todo el patio mayor de 3 x 3 metros cuenta a efectos de volumen. En los casos de grandes centros comerciales (El Centro, Coblanca, etc.)

sus patios y calles interiores no se han contabilizado, y se interpreta que los cuerpos de edificación no han de guardar entre sí la distancia de 14 metros cuando están unidos por los tejados.

Arts. 36 y 42 bis (dimensiones y condiciones mínimas de locales y viviendas): No se regula la vivienda mínima en su conjunto, sino únicamente la dimensión mínima de cada pieza (dormitorios, cocina, aseo, comedor), que, sumando, darían unos 22 metros cuadrados de vivienda mínima. En la actualidad existen viviendas inferiores a ese tamaño (estudios). No están reglamentados ni las anchuras de los pasillos o descansillos de acceso a las viviendas, ni el número de ascensores en proporción con el total de apartamentos.

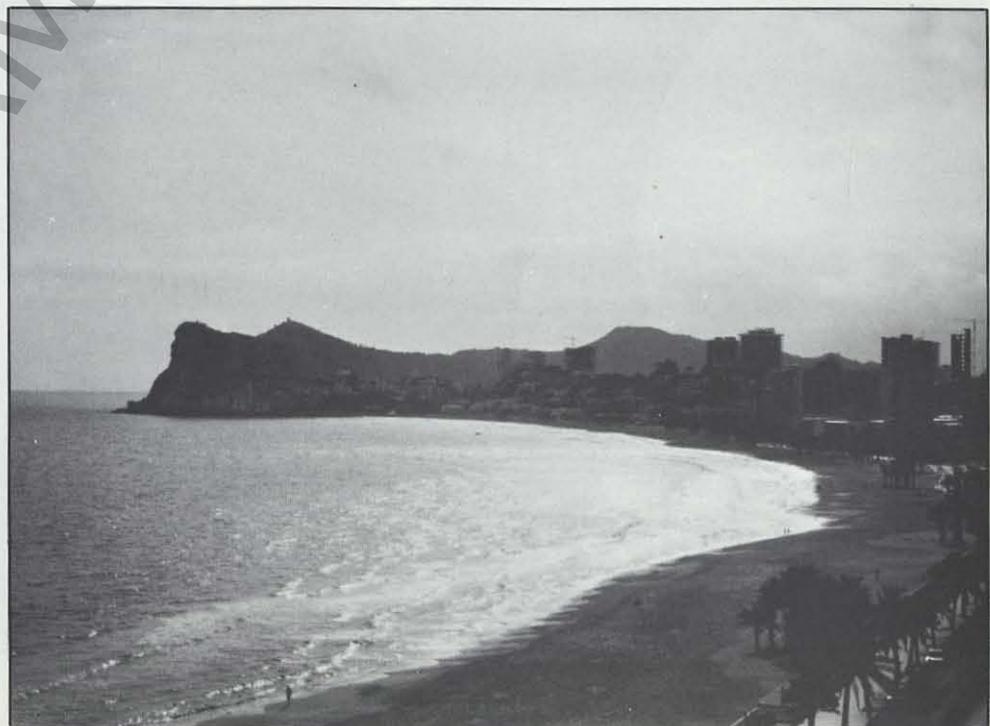
Las condiciones de seguridad no se recogen en la ordenanza, ya que deberían exigirse grupos electrógenos de emergencia en los edificios de altura. (Téngase en cuenta que un corte en el suministro eléctrico deja inutilizados tanto ascensores como grupos de presión para elevación de agua.)

Arts. 43 y 48 bis. (espacios libres en Ciudad-Jardín, aparcamientos y garajes en las zonas de edificación abierta): No se respeta el imperativo de plantar árboles (un árbol cada 25 metros cuadrados), convirtiéndose los espacios libres en superficies asfaltadas para el aparcamiento de vehículos. En otros casos, por mor del artículo 48 bis, las parcelas son totalmente excavadas con la finalidad de construir aparca-

mientos subterráneos que no cubican. Así, los forjados superiores del parking tampoco se ajardinan. La «Ordenanza Reguladora de los Usos Comerciales en zonas de edificación abierta» (vulgo «Ordenanza de retranqueo» complementaria de la de población) consagra la práctica de pavimentar una parte de los espacios libres y ligados a los usos comerciales.

La ocupación de los espacios libres por los comercios mediante instalaciones más o menos fijas, queda permitida por la ordenanza. El Ayuntamiento ha dado licencias «en precario», fórmula de dudosa eficacia jurídica. En otros casos, mediante el abuso de los términos «toldos, umbráculos, parasoles y otros elementos que tengan por finalidad mejorar las condiciones para su uso», se han instalado (normalmente sin licencia) acristalamientos que cierran totalmente y privatizan los espacios libres. En primera línea de playa hay unas 23 cafeterías y bares en estas condiciones.

Los espacios libres utilizados para el comercio provienen de una cesión del usufructo o un alquiler que se hace a los propietarios de los locales por parte de la comunidad de vecinos, propietaria a su vez de estos espacios libres (tenemos en cuenta que según el art. 10 de las ordenanzas, las parcelas una vez construidas agotando su edificabilidad son indivisibles y no pueden segregarse trozos, de ahí el recurso a la picaresca del usufructo o alquiler de los espacios libres).



Otro efecto del artículo 48 bis (garajes), inductor de fenómenos de picaresca, es el hecho de que los garajes subterráneos que no sobresalgan más de un metro de la rasante no cubican. En muchos casos, por efecto del sobredimensionado de plazas de parking, algunas son vendidas a los locales comerciales situados encima, tabicadas y unidas a ellas mediante escaleras. Con esto se opera un indebido cambio de uso que contradice el espíritu y la letra de la ordenanza. (Véase el capítulo anterior «Infracciones urbanísticas».)

Art. 44 bis (Vistas aéreas y antenas colectivas de televisión): La prohibición de que se vean depósitos de agua, cajas de escalera y, en general, todo lo que afea las vistas aéreas, no suele cumplirse. Muchos comercios, especialmente bares y restaurantes, colocan depósitos de agua en los techos de las bandejas comerciales, bien visibles desde la vía pública y desde lo alto del edificio. Deberían limitarse ésta y otras prácticas que afean las vistas aéreas, especialmente en las zonas de edificación abierta.

Art. 45 bis (pórticos en Casco Antiguo y Ensanche de Casco): La redacción del artículo es bastante desafortunada, por cuanto permite construir una planta más si el edificio deja un pórtico transitable en planta baja. Se supone (aun cuando sólo resulta explícito en cuanto al uso que el espacio porticado es de dominio público. Al no ser obligatorio el porticado, unos edificios lo tienen y otros no, de ahí la falta de continuidad de los mismos. De la redacción no se desprende que el Ayuntamiento deba obligatoriamente autorizar la planta de más («podrá» autorizar, dice), pero ya se ha convertido en un derecho adquirido.

Art. 48 (calles particulares): Se han venido solicitando y autorizando indiscriminadamente, contribuyendo a la confusión urbana tanto en Ensanche de Casco como en subzona «C». Los pasajes comerciales no se contemplan en la ordenanza.

Arts. 51 y 59 (alturas máximas en Casco Antiguo): Se contradicen las alturas máximas con los pluses de edificabilidad aplicables con la introducción de áticos, sobreáticos y plantas de más si se construyen pórticos.

Art. 70 bis (alineaciones colonias Madrid y Aitana): Se ha permitido con este artículo la sustitución de los primitivos

chalés por edificación entre medianeras. Dadas las alteraciones sufridas por las fachadas de los antiguos chalés resulta difícil fijar la alineación caso de sustituir el edificio por otro entre medianeras. La densificación que propugna el Plan sobre la Colonia de Madrid es excesiva.

Art. 76 (parcela mínima en Playa de Levante): En la actualidad se construye sobre parcelas mucho mayores de 1.000 metros cuadrados (2.000 a 5.000 metros cuadrados) ya que da lugar a mejores promociones de viviendas. Lo mismo puede decirse de las parcelas en subzona «B» (2.000 metros cuadrados).

Art. 87 (subzona «C», parcela mínima): La subzona «C» es la única que tiene acotada la superficie máxima que puede ocupar la edificación en parcela (25%). Puesto que se regula la superficie mínima de parcela, pero no la máxima, la agrupación de volúmenes produce incrementos fuertes de la densidad, pues en una hectárea caben diez parcelas mínimas (20 viviendas), mientras que agrupando todas las parcelas de esa hectárea salen 10.000 metros cúbicos de edificación ($1 \text{ m}^3/\text{m}^2$), equivalentes a 3.400 metros cuadrados edificables, es decir, entre 34 y 50 viviendas (depende del tamaño): ése es el caso de los bungalows de viviendas «Zurbarán», que además de agrupar volúmenes incumple la obligación de que cada cuerpo de edificación sea independiente. Algo similar a ese tema de agrupación de volúmenes viene sucediendo en casi todas las zonas con edificación unifamiliar (en casi todas las urbanizaciones), lo cual demuestra hasta qué punto la demanda efectiva de chalés aislados en urbanizaciones es reducida.

Art. 94 (condiciones de volumen en subzona «X»): Hasta el presente sólo se han construido viviendas unifamiliares sobre parcelas independientes (no hay hoteles ni edificios para otros usos). Por tratarse de zona con fuertes pendientes es inútil el sistema de medir alturas de la ordenanza, pues viene referida a la rasante de la calle, cuando las parcelas están en pendiente. Lo mismo puede decirse del art. 105 referido a la subzona «Z».

Art. 107 (subzona especial): Peligrosa por cuanto supone una discrecionalidad total para el Ayuntamiento y los particulares. Se llegó a aprobar en el año 72 un proyecto de edificación, llegándose a conceder



una licencia posteriormente no ejecutada.

Art. 109 (zona de la Avenida de Penetración de Poniente): La reciente introducción de «plantas de desvío», no contempladas en la ordenanza, contradice la letra de los artículos 113 y 114, pues se autorizan, también en las últimas licencias, porticados más altos que los existentes.

Art. 119 (zona exterior): No se regulan los usos, de ahí el conflicto con la actual delimitación de suelo urbano, que al remitir al régimen jurídico que la Ley del Suelo establece para el suelo no urbanizable, es evidente que restringe los usos posibles a las puras edificaciones de vivienda, a las instalaciones ligadas a usos agrícolas o a las instalaciones declaradas como de interés público y social (el reciente caso de Aqualand, en Sierra Helada, suelo no-urbanizable).

El Plan actual no establece qué edificaciones resultan fuera de ordenación y cuáles no. En principio, todas aquellas que por tamaño de parcela o distancias a linderos incumplan el Plan, y son anteriores a él, estarían fuera de ordenación. El Ayuntamiento sigue autorizando su uso, e incluso ha concedido licencias de obras de reforma y ampliación amparándose en que son obras provisionales y no está prevista la expropiación de la finca o inmueble.

4.4. Infracciones urbanísticas.

En el estudio de las situaciones que presentan las infracciones urbanísticas detectadas en los tres últimos años, se observa la ausencia de un planeamiento suficientemente concreto, que provoca incertidumbre sobre el verdadero alcance sanciona y crea escepticismo sobre la eficacia real de la vigilancia y actuación de los servicios municipales.

Atendiendo al concepto de la infracción se podrían tipificar en los siguientes grupos:

A) Obras realizadas sin licencia, con expresa referencia a las producidas por la vulneración de los espacios libres marcados por los retranqueos.

B) Obras realizadas sin ajustarse a las condiciones de la licencia expedida por los servicios de urbanismo del Ayuntamiento.

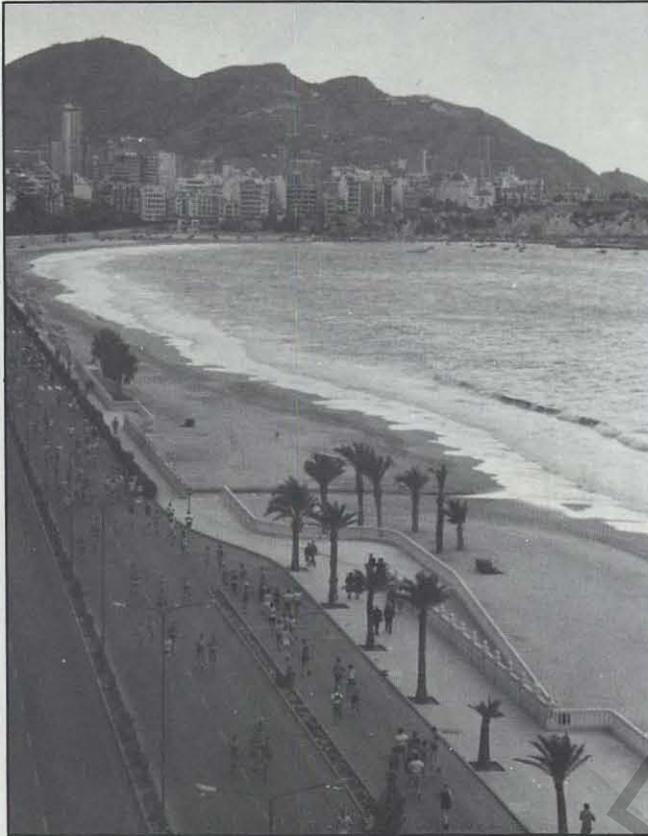
C) El concepto de «Varias» refleja las restantes infracciones.

El cuadro resume el total de infracciones cometidas en los tres últimos años. Podemos detectar una dinámica clara:

1) El volumen de obra detectada sin licencia supone casi un 20% (131) frente al total concedido (700).

2) La detección de obras que no se ajustan a licencias es muy baja.

3) Destacan las infraccio-



nes que vulneran los usos en espacios libres, por la construcción de toldos y cuerpos adosados a los edificios.

4) Aunque no esté reflejado en el cuadro, las infracciones por el cambio de uso de sótanos en comerciales ha dado lugar a varios expedientes (7 en 1984, 6 en 1983 y 9 en 1982).

Según marcan la vigente Ley del Suelo y el Reglamento de Disciplina Urbanística se deben poner todos los medios para que los actos de edificación o uso urbanístico del suelo se ajusten a las previsiones de la norma de aplicación.

Hasta hoy, el expediente sancionador se ha limitado a la imposición de la consiguiente multa, sin que ello implicara la restitución de la legalidad urbanística infringida y la petición de responsabilidades si las hubiese (al promotor, al constructor y al técnico-director de la obra).

La política de disciplina urbanística debe evitar la sistemática degradación de la imagen de Benidorm, erradicando el chabolismo comercial que producen los toldos y cristaleras en las zonas de retranqueo y la multitud de carteles anunciadores (muchos de ellos sin la correspondiente licencia).

Para terminar este comentario sobre las tipologías de infracciones cometidas, se expone un caso gráfico de 1985 que permite apreciar la mentalidad de algunos promotores-

constructores, al presentar junto al proyecto original aprobado de un apartamento (45 m²) un cambio de uso de terrazas que cubican la mitad para obtener un total de 80 m², invitando con ello a cometer una infracción urbanística.

4.5. Hacienda Local

El estudio de los presupuestos municipales es uno de los elementos fundamentales a la hora de abordar el problema de los recursos municipales destinables a la ejecución del Planeamiento Urbanístico. Sin embargo, el carácter transitorio por el que están pasando las Administraciones Locales (en espera de la nueva Ley de Régimen Local), la indeterminación y la incertidumbre sobre la estructura tributaria municipal y el reparto de competencias entre los tres niveles de la Administración (Central, Autonómica y Municipal) hace que las previsiones a realizar sean muy frágiles. A pesar de todo, parece necesario aceptar el criterio de que el planeamiento debe elaborarse partiendo de los recursos disponibles en el momento de su formulación (si de garantizar su viabilidad y eficacia se trata), sin que ello signifique renunciar a la financiación ajena.

El presupuesto anual, su composición y evolución suponen el principal instrumento contable-financiero para el control y gestión de una determinada política municipal, ya que constituye el cálculo de

los recursos o medios y la enumeración de las obligaciones que la Hacienda debe satisfacer con relación a los servicios que hayan de mantenerse.

Partimos del presupuesto de 1980, en el que se aplica la nueva estructura económico-funcional en la elaboración de los presupuestos.

La evolución de los ingresos municipales queda reflejada en los ingresos presupuestados y su liquidación. Su presentación conjunta permite verificar las diferencias entre las cantidades previstas y las liquidadas. Del ajuste o desajuste entre ambas cifras podemos evaluar la validez del presupuesto como documento de planificación anual de las actuaciones municipales.

Destacamos que los tres primeros capítulos suponen más del 90% del total de ingresos esperados. El capítulo 3 (tasas y otros ingresos) supone siempre más de la mitad del total del presupuesto al incluir tasas de servicios municipalizados de gran importancia económica (agua, alcantarillado, basuras). Sin embargo, la liquidación de ingresos es radicalmente distinta, ya que las tasas suponen entre el 30 y el 40% del total liquidado, lo que hace aumentar las resultas de 243 millones en 1980 (20,97%) a 648 millones en 1980 (20,97%) a derechos liquidados, se recauden efectivamente en el período 70.

La diferencia entre ingresos presupuestados y liquidados es el resultado de una previsión poco ajustada; las previsiones no guardan excesiva relación con las cantidades liquidadas el año anterior y las diferencias aumentan anualmente ya que la previsión se hace a la baja.

Las divergencias pueden ser debidas al desconocimiento del número y de la cantidad de ingresos que pueden representar las «altas y bajas» de aquellos impuestos o tasas pagados por «listas de contribuyentes» (Contribución Territorial Urbana, agua, basura, etc.) y a la imposibilidad de prevér determinados hechos (apertura de establecimientos, licencias urbanísticas) que suponen ingresos y que dependen de decisiones individuales.

Los gastos de personal y mantenimiento son más del 60% del total de ingresos. En la liquidación del gasto, la remuneración del personal ronda el 25% (la media nacional es del 44%), las cargas financieras liquidadas, amortizaciones más intereses, oscilan entre el 11 y el 16% y el nivel de

endeudamiento alcanza un máximo en 1981 (18,65%) y un mínimo en 1982 (13,45%), que podemos considerar el normal en ciudades del tamaño de Benidorm. Las resultas de gastos siguen una evolución creciente y pasan de 122 millones en 1980 (11,46%) a 671 millones en 1983 (32,90%).

Los créditos pendientes de cobro alcanzan la cifra máxima de 765 millones en 1982 y disminuyen en 1983, a pesar de que los pendientes del último ejercicio siguen aumentando. Las obligaciones pendientes de pago alcanzan su máximo en 1982 y disminuyen en 1983.

La importancia económica de estas cifras es evidente y muestra por una parte «el poco interés» de los ciudadanos en pagar y la deficiente gestión (o la poca publicidad) en el cobro. La magnitud de los restos por pagar se debe tanto a los problemas de falta de dinero líquido (por la falta de una curva de tesorería que analice claramente los flujos de ingresos y gastos) como a una deficiente gestión en los compromisos de pago.

Por otra parte, existe la necesidad de sanear las cantidades que se arrastran año tras año, ya que muchos pendientes de cobro serán realmente incobrables y muchos pendientes de pago pueden ser obligaciones realmente no asumidas.

El superávit sigue la siguiente evolución en pesetas constantes de 1983:

1980:	68.016.906 pesetas.
1981:	24.781.781 pesetas.
1982:	11.321.397 pesetas.
1983:	124.060.631 pesetas.

A primera vista, la simple existencia de superávit puede indicar una gestión saneada. Sin embargo, es necesario hacer notar que aun existiendo superávit, éste puede ser muy difícil de materializar en la medida en que las cantidades «pendientes de pago» constituyen compromisos casi seguros, mientras que pueden existir verdaderas dificultades en percibir las cantidades pendientes de cobro. El que las cifras del superávit sean más o menos «reales» y no un acto meramente contable, depende fundamentalmente de que los restos por cobrar y por pagar del año liquidado y de los anteriores se aproximen lo máximo a la realidad.

De la presión fiscal bruta podemos observar las siguientes características:

a) La gran importancia del capítulo «Tasas y otros ingresos» es evidente, a pesar de

que sus tasas de crecimiento en términos reales sean negativas. La creciente importancia de la imposición indirecta (que aumentará considerablemente por la CTU) y el poco peso de la imposición directa. Globalmente podemos considerar que existe una tendencia positiva hacia una mayor progresividad del sistema fiscal municipal, a pesar de sus evidentes limitaciones.

b) Las previsiones sobre los derechos liquidables están bastante ajustadas en las tasas, en los impuestos directos y mal calculadas en los impuestos indirectos. La recaudación líquida ronda el 80% en las tasas, el 60-70% en impuestos directos y el 55% en los indirectos. La eficacia de la actividad recaudatoria (que podemos medir en los restos por cobrar) está lejos del nivel que podríamos considerar óptimo.

En 1981 aparece una figura especial para el control y financiación del gasto inversor: el Presupuesto de Inversiones. Se ligan así a las inversiones a realizar y las fuentes de financiación utilizadas.

La actitud inversora de la Corporación Municipal se materializa básicamente en:

1) La realización de grandes obras de infraestructura: aprovechamiento. Fuentes del Algar, construcción variante CN-332, diversas obras de urbanización y mejoras urbanas.

2) La mejora en la prestación de los servicios: reforma del mercado municipal y creación de áreas deportivas.

3) Actuaciones de gran importancia urbanística: compra de Plaza de Toros y terrenos adyacentes para la realización del Parque de L'Aiguera.

Los presupuestos de inversiones se nutren fundamentalmente de créditos a medio plazo con el Banco de Crédito Local, y en menor medida de aportaciones del Presu-

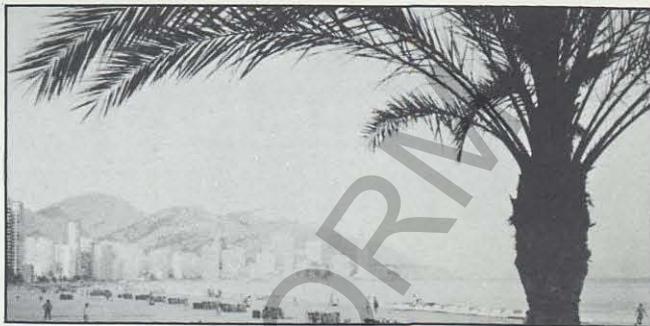
puesto Ordinario y de la imposición legalmente obligatoria de contribuciones especiales. Sin embargo, los presupuestos de inversiones se caracterizan por su excesiva improvisación, que se refleja en unas liquidaciones que poco o nada tienen que ver con la «declaración de intenciones» del presupuesto preventivo.

La liquidación del presupuesto dobla lo inicialmente previsto en 1981 y 1983. Se modifican, por otra parte, las fuentes de ingresos, aparecen contribuciones especiales no previstas y las aportaciones del Presupuesto Ordinario no se hacen efectivas en el período ningún año.

Todo ello conduce anualmente a que los créditos pendientes de cobro y pago alcancen cifras totalmente desproporcionadas. Por otra parte, las resultas que se recaudan en el ejercicio no llegan al 30% y lo recaudado por contribuciones especiales no llega al 3%.

Intentar evitar que los presupuestos de las inversiones sean una mera declaración de intenciones, supone disponer de un «stock» de proyectos en constante renovación y la existencia de un programa plurianual de inversiones municipales que serían plasmadas parcialmente en cada presupuesto anual de inversiones. Y ello implica establecer en dicho programa el orden de prioridad de las inversiones tanto en el tiempo como en el espacio. Por otra parte, no hay que perder de vista que la inversión requiere una financiación que ha de preverse anticipadamente (ya que el trámite y gestión de una operación de crédito es largo) y que ésta produce consecuencias sobre el Presupuesto Ordinario.

Para orientar la formulación del Plan y compatibilizar la propuesta que éste contenga con la capacidad económica de la Hacienda Municipal, de



modo que en principio quede asegurada en viabilidad financiera, se procede a la estimación meramente indicativa de unas cifras-marco de recursos económicos aplicables al planeamiento.

Los recursos propios de carácter presupuestario con destino a la actividad urbanística municipal vienen amparados en los artículos 194 y 89 de la Ley del Suelo, que establece la potestad de consignar en el Presupuesto Ordinario Municipal un 5% del mismo y durante el número de anualidades que exija el desarrollo del Plan, con objeto de construir el Patrimonio Municipal del Suelo adscrito a la gestión urbanística.

Asimismo, se establece también la posibilidad de consignar otro 50% por la ejecución de las obras de urbanización en el Programa de Actuación derivado de la aprobación del Plan. En ambos casos, basta simplemente el acuerdo plenario para crear esta dotación de recursos con fines urbanísticos.

Los recursos ajenos se encuentran indicados en el artículo 195 de la Ley del Suelo, que establece la posibilidad de las Corporaciones Locales de recurrir a la emisión de obligaciones, al concierto de préstamos, etc., para atender a los fines perseguidos en materia urbanística, con la única limitación legal de que la carga financiera anual no sobrepase el límite fijado en el 25% del importe del Presupuesto Ordinario.

Hipótesis:

— En el primer cuatrienio la tasa de crecimiento es del 5%.

— En el segundo cuatrienio la tasa de crecimiento anual es del 4%.

— Las cifras expuestas no son pesetas corrientes, sino pesetas constantes de 1985.

— Las tasas de crecimiento adoptadas responden a una política de contención del gasto y al hecho de considerar el año 1985 como techo fiscal (eliminando la posibilidad de creación de nuevos impuestos municipales).

— El presupuesto deja de

tener un comportamiento errático con altas tasas de crecimiento anual y 1985 se considera un ejercicio de mejora de la gestión municipal sin incrementar la presión fiscal.

La capacidad de endeudamiento municipal bajo las hipótesis descritas, agota la capacidad de endeudamiento legal (25%) y debe ser considerado un máximo. Manteniendo el endeudamiento medio (15%) del Ayuntamiento de Benidorm.

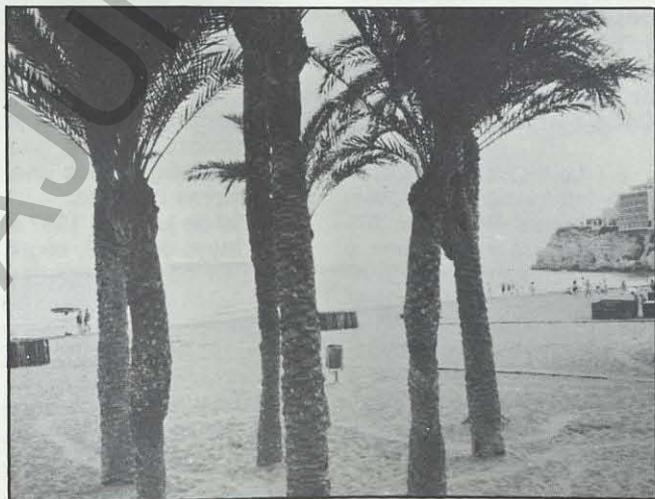
La carga financiera comprometida actualmente que pesa sobre el futuro, sería la capacidad disponible de recursos ajenos que se podrían comprometer.

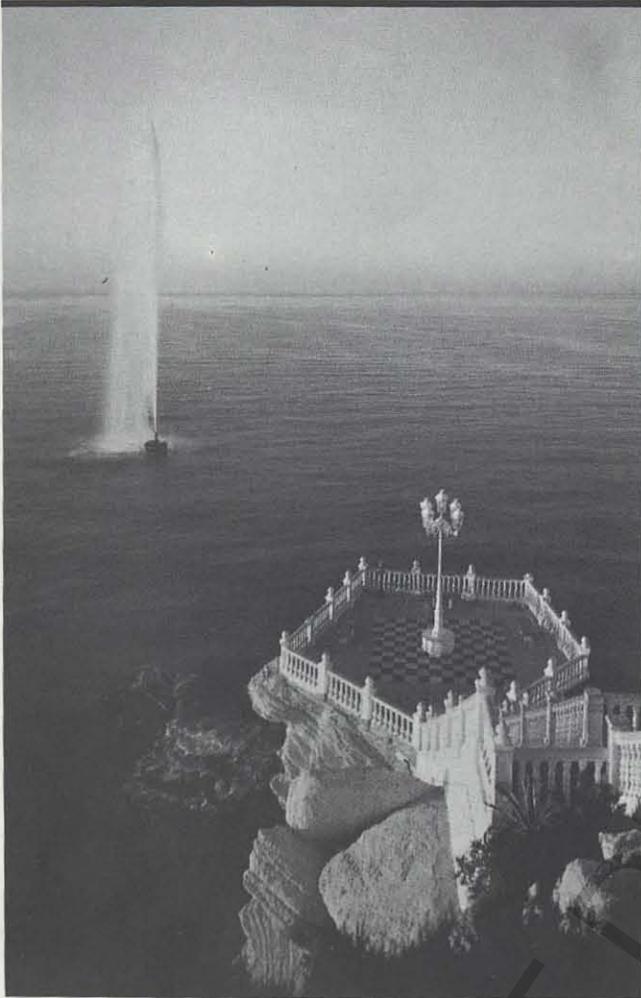
La cadencia actual de inversiones en el primer supuesto (25%) de endeudamiento asciende a 923 millones, distribuidos en 309 millones de recursos propios y 614 de recursos ajenos.

En el segundo supuesto (15% de endeudamiento) la cifra es de 590 millones, de los que 310 son recursos propios y 280 recursos ajenos.

El intervalo construido (590,923) debe considerarse meramente indicativo y no excesivamente fiable respecto a la capacidad futura de la Hacienda Municipal, ya que la próxima reforma de los impuestos locales, el nivel futuro de transferencias del Estado (que deberá aumentar considerablemente), la refundición del Presupuesto Ordinario y de inversiones en un Presupuesto único, significarán cambios sustanciales en el nivel y composición de la Hacienda Local.

Sin embargo, estas cifras expuestas serán precisadas de forma pormenorizada en el Estudio Económico-Financiero, una vez calculado el coste de ejecución del Plan y por tanto el coste que el Ayuntamiento tendrá que asumir. No obstante, el intervalo construido puede servir como índice del importante volumen de recursos (materiales y humanos) que el área de urbanismo puede llegar a movilizar en los próximos años.





I CERTAMEN INTERNACIONAL DE JÓVENES PINTORES « BENIDORM '87 »

CON LA COLABORACIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

En Benidorm, a 15 de enero de 1987, con la colaboración extraordinaria del Ayuntamiento de Benidorm, se convoca el I Certamen Internacional de Pintores Jóvenes «Benidorm '87», instituyéndose para el mismo los «Premios Grupo de Hoteles Costa Blanca», todo lo cual se desarrollará bajo las siguientes

BASES

1.—Podrán participar en este Certamen todos aquellos pintores, sea cual fuere su sexo o nacionalidad, con una edad máxima de 25 años, que lo soliciten, por escrito, al I Certamen Internacional de Jóvenes Pintores

«Benidorm '87», Avenida de los Almendros, 5, 03500 Benidorm, adjuntando *curriculum vitae* y documentación que estimen oportuno.

2.—Los pintores seleccionados, hasta 50 de ellos, serán becados por el Certamen, de modo y manera que todos ellos obtendrán una estancia gratuita en Benidorm, pensión completa, durante diez días. La organización procurará, asimismo, proporcionar a los jóvenes pintores becados los viajes de ida y vuelta desde su lugar habitual de residencia hasta Benidorm, de modo gratuito. Las mencionadas estancias gratuitas en Benidorm tendrán efecto en

hoteles del Grupo Hoteles Costa Blanca.

3.—Los pintores jóvenes, becados para estas estancias que suponen el desarrollo de una asignatura o experiencia altamente válida para su carrera, cual supone su «encuentro con la luz del Mediterráneo», podrán ser igualmente seleccionados por las respectivas Escuelas Oficiales de Bellas Artes de donde fueren alumnos, así como por críticos de arte de reconocido prestigio, o por los cuerpos de redacción de los más importantes rotativos de la Prensa española y del resto de Europa.

4.—Los jóvenes pintores becados deberán aportar a la organización, en calidad de depósito, dos cuadros originales, preferentemente realizados durante su estancia en Benidorm. Estos dos cuadros quedarán en poder de la organización por espacio de un año, en cuyo transcurso se organizará el I Salón Internacional de la Joven Pintura «Benidorm '87», constituido por la suma de los mencionados cuadros.

5.—Un Jurado internacional, nombrado al efecto, dirimirá en este I Salón Internacional de los Jóvenes Pintores «Benidorm '87» los «Premios Grupo de Hoteles Costa Blanca», dotados económicamente del siguiente modo: Primer premio, 300.000 pesetas; segundo premio, 200.000 pesetas; tercer premio, 100.000 pesetas, quedando estos tres cuadros de propiedad del Grupo de Hoteles Costa Blanca.

6.—La exposición I Certamen Internacional de Jóvenes Pintores «Benidorm '87» se organizará en Benidorm, y en tantos otros lugares donde sea factible y de interés para los artistas que lo integran, si bien todo ello, dentro del plazo de un año, a partir de las fechas que se indican en el calendario de estas bases.

7.—La organización, en la que, de forma extraordinaria, colabora el Ayuntamiento de Benidorm, se ocupará de la mejor promoción posible, tanto del Certamen como de los pintores participantes, provocando entrevistas, reportajes y noticias alrededor de su obra en la mayor cantidad posible de medios informativos, así como llevando a cabo actos culturales y de promoción artística de los mencionados pintores becados.

8.—Tanto las medidas de los cuadros aportados para el I Salón Internacional de la Joven Pintura «Benidorm '87», como la tendencia plástica o métodos utilizados, son completamente libres, si bien la organización gestionará la creación de premios especiales para el tema «Paisajes y Figuras de Benidorm».

9.—La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, siempre y cuando sea para su mejoramiento y cuente con la aprobación del Ayuntamiento de Benidorm, en general, y de la concesión de premios, con la del Grupo Costa Blanca, en particular.

10.—Se establece el siguiente calendario de organización:

Hasta el 20 de abril de 1987, admisión de solicitudes de participación y selección de jóvenes pintores becados.

Antes del 25 de abril de 1987, concesión de becas y anuncio público.

Del 30 de abril al 10 de junio de 1987, disfrute de las becas (estancias de 10 días en Benidorm, gratuitas, pensión completa) por los jóvenes pintores becados.

Del 10 de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988, según posibilidades de organización, I Salón Internacional de la Joven Pintura «Benidorm '87». Concesión de premios.

Organiza: Grupo de Hoteles Costa Blanca. Mercado, número 9. 03500 Benidorm.



DIRECTORIO

TOUR OPERATORS EN BENIDORM

(viene del número anterior)

Sette Mari Ideal Tours
 Turisberg Ultramar Express
 Viaggi Generali Ultramar Express

LUXEMBURGO

Luxair Tours Euromar

NORUEGA

Benett Ecuador
 Saga Meliá

PORTUGAL

Club VIP Intersol-Meliá
 David Tour Costablanca
 Ivo Tours Costablanca
 Mapa Mundo Intersol-Ecuador
 Mundial Turismo Costablanca
 Passaro Azul Ideal-Costablanca
 Suceso Travel Meliá

SUECIA

Atlas Resor Meliá
 Club 33 Meliá
 GDG Meliá
 Fritdij Resor Dinamic
 Royal Tours Dinamic
 Vingresor Meliá

SUIZA

Imholz Ultramar Express
 Marti Reizen Servigroup

APÉNDICE

T. O. representado por VIAJES OLIMPIA:

Turimar.....	España
Arena.....	España
Trotamundos.....	España
Cemo.....	España
Dédalo.....	España
Eroski.....	España
Eurojet.....	España
Herritour.....	España
Free Travel.....	Bélgica
Interconfort Travel.....	Bélgica
Colina.....	Bélgica

FE DE ERRATAS O CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA

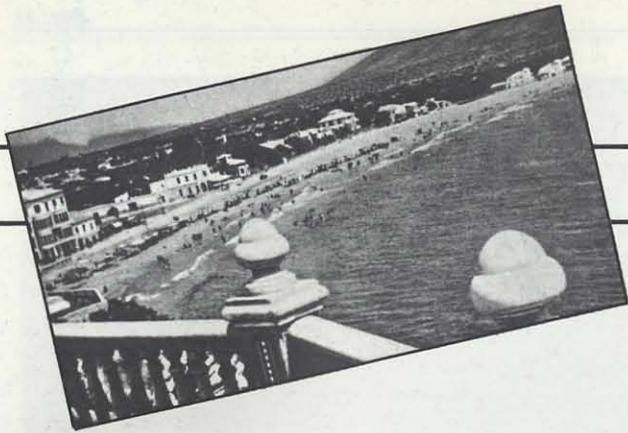
Alemania.....	Gulliver's Reizen.....	No operan en Benidorm
Bélgica.....	Ato.....	No operan en Benidorm
España.....	Herritour.....	Con oficinas en Benidorm
España.....	Tep.....	Con oficinas en Benidorm
España.....	Tiempo Libre.....	Con oficinas en Benidorm
Francia.....	Arepos.....	No operan en Benidorm
Gran Bretaña.....	Carnell Tours.....	No operan en Benidorm

OTROS TOUR OPERATORS

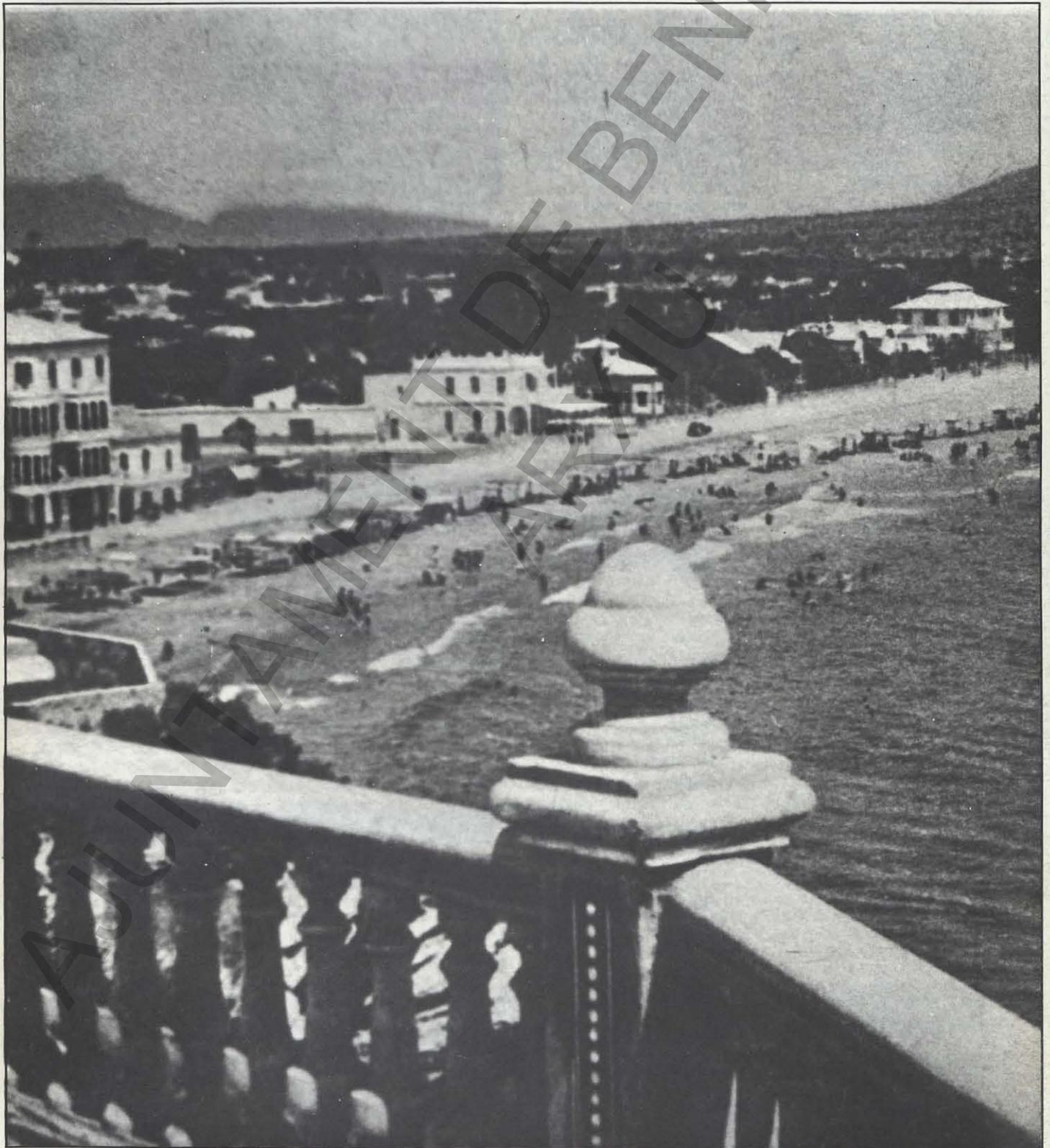
Bélgica.....	Vanhove Tours.....	Servigroup
Holanda.....	Montemar Tours.....	Servigroup
Holanda.....	Eurorapide.....	Astoria

¿RECIBE USTED REGULARMENTE «INFORME MUNICIPAL»?
 ¿QUIERE SUSCRIBIRSE CON CARACTER GRATUITO?

Puede hacerlo aquí: Ayuntamiento de Benidorm. Gabinete de Prensa



RECORDANDO

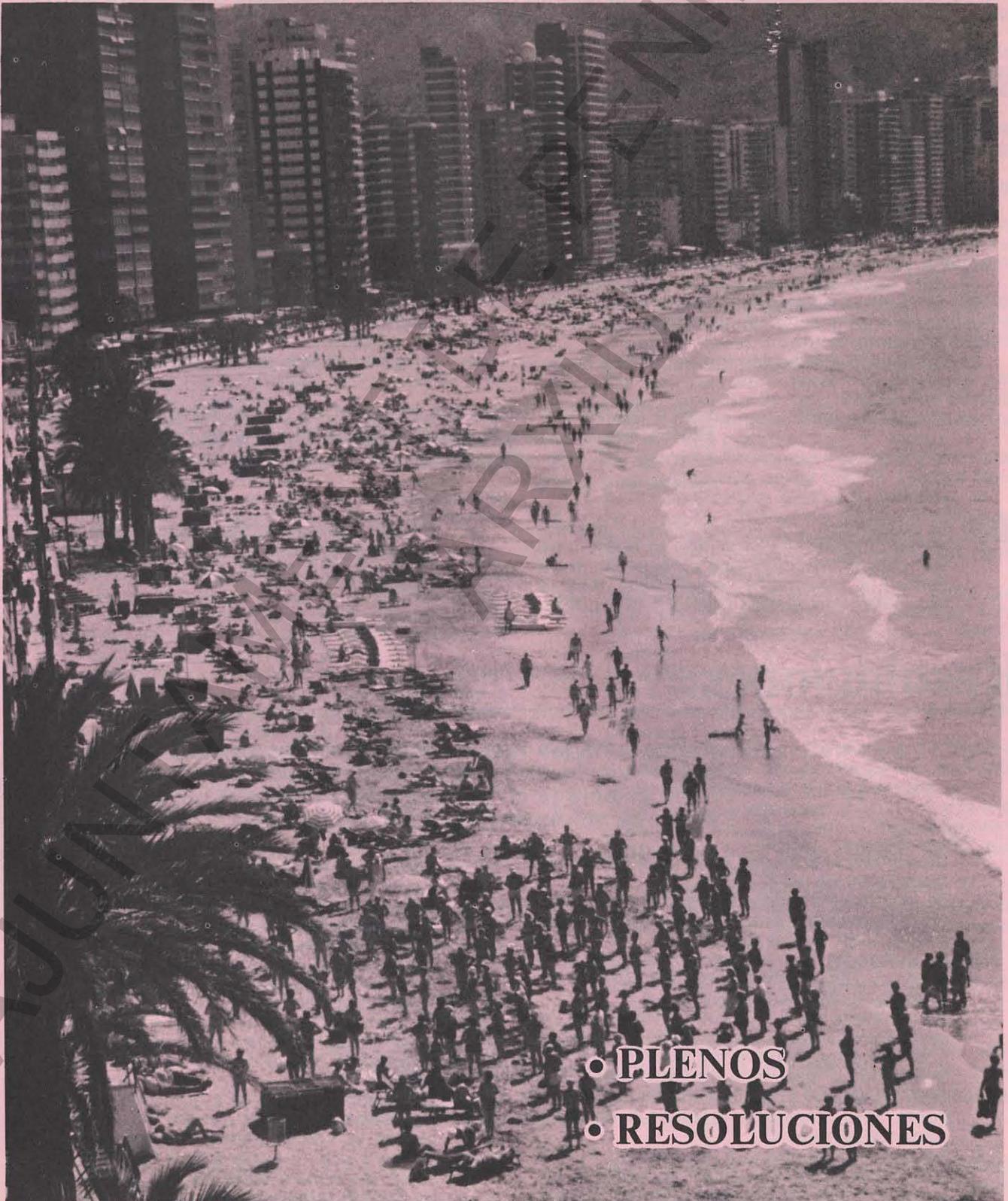


SEPARATA

RENIDODM

informe municipal año III - 1-2

EDITA GABINETE de PRENSA del AYUNTAMIENTO ENERO-FEBRERO de 1987



• **PLENOS**
• **RESOLUCIONES**

Plenos

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 26-12-86.
2. Se designaron Consejeros Representantes de las Corporaciones Locales en las enti-

dades de crédito: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros de Valencia.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 5-1-87.
2. Se posesionó del cargo de Concejal don José Manuel Lozano Lozano, incluido en la lista de Alianza Popular-P. D. P.-U. L., en las elecciones de 8 de mayo de 1983, sustituyendo a don Diego Orquín Pérez.
3. Se aprobó oferta pública de empleo para el actual año 1987.
4. Se aprobaron adaptaciones retribuciones del personal a la normativa legal vigente.
5. Se aprobó operación de tesorería por importe máximo de hasta quinientos millones de pesetas.
6. Se acordó afectación impuesto de circula-

ción de vehículos a préstamo concertado con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

7. A moción de la Alcaldía, se aceptó creación de mancomunidad de municipios, para eliminación residuos sólidos.
8. Se ratificaron acuerdos-resoluciones Comisión de Gobierno del mes actual, y Decretos Alcaldía.
9. A moción señora Concejala Delegada de Sanidad y Servicios Sociales, se aprobaron los Estatutos Hogar Municipal de Jubilados y Pensionistas.
10. Se constituyó el Consejo de Administración de la Plaza de Toros Municipal.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

- Único. Se estimaron 413 reclamaciones presentadas durante la exposición al público de las Listas Provisionales Censo Electoral Ordinario, referido al 1 de abril de 1986; se corrigieron errores de transcripción por in-

debida inclusión o exclusión en secciones censales respectivas, y se aceptó propuesta de división de secciones en mesas electorales.

Resoluciones

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 19-12-86.
- 2.1. Se concedió licencia a don Fernando Martínez González, para retirar cristales y modificar toldo en pizzería Miami.
- 2.2. Se concedió licencia de ocupación a don Vicente Gascó Todosantos de edificio en calle Buen Retiro número 4.
- 2.3. Se concedió licencia a doña Francisca Lizcano Bervell, para colocar toldo en edificio Los Gemelos IV, local número 25.
- 2.4. Se concedió licencia a don Francisco Zarcerero Rodríguez, de Construcciones Benicosta S. L., para ocupar edificio en calle Alicante número 42.
- 2.5. Se concedió licencia a la empresa Fluixá S. L., para la construcción de edificio de apartamentos en Avenida Alfonso Pucha-

- des, esquina a calle Invierno.
- 2.6. Se concedió licencia a don Giuseppe Spalletta, en representación de Sun Benidorm S. A., para reforma de local en edificio San Angelo II, locales 4 y 5.
- 2.7. Se concedió licencia a don Xu Xiang Jie, para reforma de local en edificio Acuarium II bajo número 8.
- 2.8. Se concedió licencia a don Francisco López Serrabona, para construir vivienda unifamiliar en planta baja, en calle Mayor número 6.
- 2.9. Se concedió licencia a don Francisco López Serrabona, para derribo de edificio vivienda en calle Mayor número 6.
- 2.10. Se concedió licencia a don Francisco Llinares Zaragoza, para derribo de vivienda en calle Condestable Zaragoza número 42.

- 2.11. Se concedió licencia a Hidroeléctrica Española S. A., para instalar cable subterráneo de baja tensión en edificio Santa Margarita.
- 2.12. Se concedió licencia a Hidroeléctrica Española S. A. para instalar cable subterráneo del edificio Acuarium III al edificio Mariscal III.
- 2.13. Se concedió licencia a don Alfredo Olmi Cerruti, para colocar toldo en edificio Las Olas.
- 2.14. Se concedió licencia a doña Encarnación Bautista Zafra, para colocar toldo en el local número 2 del edificio Viña del Mar, calle Gerona.
- 2.15. Se concedió licencia de habilitación de construcción a don David Graig, para construcción colegio «St. Andrews», en Partida Sanz.
- 2.16. Se concedió licencia a don Pablo Martínez Mogort, para ocupación de vivienda en parcela número 12 Urbanización Barceló.
- 2.17. Se concedió licencia a don Roque Llorca Soler, para construir caseta aperos de labranza en Partida Almafrá, debiendo sobreseer el expediente de infracción urbanística número 235/86 sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador.
- 2.18. Se adjudicó a don Andrés Ballester Ríos parcela sobrante de vía pública procedente del Camino de Enmedio de 64 metros cuadrados colindante con terrenos de su propiedad.
- 2.19. Se denegó licencia a Promociones Lofar S. L., para construcción de edificio en calle San Antonio.
- 2.20. Se denegó licencia para explotación instalaciones triciclos marinos en playas a la empresa Cotrasub.
- 2.21. Se emitió información urbanística a instancia de don Salvador Vila Soria en representación de Harovi, S. A., de solar en calle Santander.
- 2.22. Se acordó incoar expediente sancionador a don Angel Ruiz Orejón, por obras de reforma en cafetería Don José.
- 2.23. Se acordó sobreseer expediente de infracción urbanística a Hoteles Costa Blanca sin perjuicio del expediente sancionador.
- 2.24. Se acordó incoar expediente de infracción urbanística a don Julián López Arazosa en calle Alicante número 17.
3. a) Secretaría.—A moción del señor Concejal de Educación se designó a don Bartolomé Sivera Zaragoza presta servicios en el Colegio sito en Partida Tolls.
3. b) A moción del señor Concejal Delegado de Relaciones Públicas y Protocolo se acordó informar favorablemente celebración sorteo lotería nacional el 23 de mayo.
3. c) A moción del señor Concejal Delegado de Escuelas de Música se acordó ampliar en otro profesor la plantilla de la Escuela Comarcal de Música y Danza.
- 3.1. A moción del señor Alcalde, se autorizó un gasto de 6.250.000 pesetas para FITUR-87.
- 3.2. A moción del señor Alcalde se autorizó un gasto de 1.300.000 pesetas para promoción turística en París.
- 3.3. A moción del señor Alcalde se autorizó un gasto de 392.000 pesetas para material de propaganda turística.
- 3.4. A moción del señor Concejal Delegado de Deportes se autorizó un gasto de 100.000 pesetas para Navidades Náuticas.
- 3.5. A moción del señor Concejal Delegado de Deportes se autorizó un gasto de 250.000 pesetas para IV Día Popular de la Bicicleta.
- 3.6. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, para atender la matriculación de alumnos, en cursos de lengua y cultura del País Valenciano.
- 3.7. A moción del señor Concejal Delegado de Educación se autorizó un gasto de 128.264 pesetas «Sexualidad y Familia».
- 3.8. A moción del señor Concejal Delegado de Relaciones Públicas y Protocolo, se autorizó un gasto de 50.000 pesetas para la Asociación de Ayudas Belga en Benidorm.
- 3.9. A moción del señor Concejal Delegado de Parques y Jardines, se autorizó un gasto de 2.255.650 pesetas para plantas y arbolado.
- 4.1 al 4.43. Se estimaron 33 instancias, se desestimaron 11 y se anuló una sobre exacciones municipales.
- 4.44. Se concedieron anticipos a 15 funcionarios.
- 5.1. Se aprobó certificación número 2 a la compañía Cleop S. A. por obras adicionales remodelación parque de Elche mes diciembre por 532.834 pesetas.
- 5.2. Se aprobó certificación a favor de la empresa Cleop Comylsa por obras reforma Colegio Miguel Hernández, mes de diciembre, número 5, por 287.021 pesetas.
- 5.3. Se aprobó certificación número 2 por obras depósito de agua en Centro Médico mes de noviembre 1986 a Cleop Comylsa por 425.428 pesetas.
- 5.4. Se aprobó certificación número 6 empresa Cleop Comylsa obras Centro Médico mes de diciembre por 2.261.611 pesetas.
- 5.5. Se aprobó certificación número 4 empresa Aliblanca por obras ampliación agua potable Partida Almafrá mes de noviembre 1985 por 1.512.526 pesetas.
- 5.6. Se aprobó certificación número 3 a Cubiertas y MZOUV S. A. por obras emisario Rincón de Loix noviembre 1986, por 1.723.617 pesetas.
- 5.7. Se aprobó certificación número 4 a Cubiertas y MZOUV S. A. emisario Rincón de Loix, mes diciembre 1986, por 7.865.059 pesetas.
- 5.8. Se aprobó certificación número 3 a Cubiertas y MZOUV, obras Barranco Barceló, abril 1986, por 13.818.103 pesetas.
- 5.9. Se aprobó certificación número 4 a la empresa FOCSA por obras 1.ª Fase Aigüera y Parque de L'Aigüera, octubre 1986, por 25.449.825 pesetas.
- 5.10. Se aprobó certificación número 5 por obras Parque Aigüera y 1.ª Fase Aigüera mes noviembre 1986 por 40.392.913 pesetas.
6. Se aprobó relación de gastos diversos.
7. Se aprobaron liquidaciones tasa apertura establecimiento en número de 32.

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16-1-87.
2. Se concede licencia a don José López Martín, para construcción de 178 viviendas de

- protección oficial en calles Goya y Alcalá, agradeciéndole buena disposición aplicación nuevo Plan de Ordenación Urbana.
- 2.1. Se concedió licencia a don Luis Bomant España, para colocar valla publicitaria en La Cala.
 - 2.2. Se concede licencia a don Vicente Bataller García, para colocar toldo en calle Doctor Llorca, locales 18 y 19 del edificio Principado A.
 - 2.3. Se concede licencia a Hidroeléctrica Española, para instalar cable subterráneo B. T. de edificio Don Pepe al edificio Levante Beach.
 - 2.4. Se concede licencia a doña Rosario Higuero Molina, para construcción de vivienda unifamiliar en partida Azagador-Camino Sierra Helada.
 - 2.5. Se concede licencia a don Agustín Ramírez Navarláz, para ocupación de edificio en calle La Viga.
 - 2.6. Se concede licencia a don José Ramón García Correas, para colocación de toldo en el local número 1 del edificio Ocean 1, Avenida del Mediterráneo.
 - 2.7. Se acordó incoar expediente sancionador al promotor del edificio San Jaime, sito en Vía Emilio Ortuño.
 - 2.8. Se acordó incoar expediente sancionador al promotor del edificio Flecha, en Plaza Triangular.
 - 2.9. Se concedió licencia a don Miguel Moro Alvarez, para instalación de toldo en cafetería La Rosita, edificio Principado B.
 - 2.10. Se acordó solicitar subvención del MOPU para obras de mejora en estación depuradora de aguas residuales.
 3. Se acordó a moción del Concejal Delegado de Educación, informar favorablemente reordenación zona Norte, complejo educativo en partida Sal del Agua, y cesión de terrenos a la Consellería de Educación y Ciencia.
 - 3.1. Se aprobó un gasto de 25.000 pesetas para un cursillo sobre el «ábaco y las matemáticas», a moción del Concejal Delegado de Educación.
 - 3.2. A moción del Concejal Delegado del Área Socio-Cultural, se aprobó un gasto de 650.000 pesetas para diversas actividades en la II Semana de Benidorm.
 - 3.3. Se desestimó instancia de doña Carmen Sánchez Hernández, por exacciones municipales.
 - 3.4. Se estimó instancia de don Juan Flores Chávez, sobre exacciones municipales.
 - 3.5. Se desestimó petición de don Félix Prieto Jiménez, por servicios especiales.
 - 3.6. Se concedieron anticipos de haberes a cinco funcionarios.
 - 3.7. Se aprobó un gasto de 5.649.912 pesetas para proyecto alumbrado Rincón de Loix, a moción del señor Serrano Nogués.
 - 3.8. Se aprobó presupuesto de 6.009.366 pesetas, para reforma Capilla y Cementerio Viejo, previo concursillo, a moción del señor Orts Pérez.
 - 3.9. Se acordó adjudicar a la empresa Aliblanca la terminación de las obras de reforma piscina olímpica, por 14.430.648 pesetas.
 - 3.10. Se adjudicó a la empresa Jardinería Huerto del Cura, S. A., de Elche, plantación de árboles y plantas ornamentales, por importe de 2.119.000 pesetas, a moción del señor Concejal Delegado de Parques y Jardines.
 - 3.11. Se facultó el asesor local de estadística señor García Llorca, para la organización, exposición centro electoral.
 - 4.1. Se aprobó certificación número 24 empresa Degremont, por obras mantenimiento y conservación estación depuradora aguas residuales y estación de elevación mes de junio 1986, por 3.169.751 pesetas.
 - 4.2. Se aprobó certificación número 25 empresa Degremont por obras mantenimiento y conservación estación depuradora aguas residuales y estación de elevación mes de julio 1986, por 3.169.751 pesetas.
 - 4.3. Se aprobó certificación número 6 empresa Fomento de Obras y Construcciones obras del Parque de L'Aigüera y Urbanización fase primera de L'Aigüera, mes de diciembre de 1986, por 23.797.206 pesetas.
 - 4.4. Se aprobó certificación número 12 empresa Fomento de Obras y Construcciones obras de Almendros, Tomás Ortuño y adyacentes mes de octubre 1986, por 9.439.867 pesetas.
 - 4.5. Se aprobó certificación número 1 empresa Ferrovial, por obras urbanización resto polígono Playa de Levante mes de diciembre de 1986, por 4.316.163 pesetas.
 - 5.1. Se aprobó un gasto de 471.000 pesetas para pago honorarios monitores escuelas deportivas enero 1987.
 - 5.2. Se aprobó relación de gastos número 1 por importe de 25.697.864 pesetas.
 - 5.3. Se aprobó relación de gastos material negociados diversos.
 - 5.4. Se aprobó un gasto de 3.302.456 pesetas, para colocación de tuberías entre colectores de calle Gerona y Avenida del Mediterráneo.
 - 5.5. Se aprobó un gasto de 2.388.484 pesetas, para obras acceso a Viviendas Playmon, y 1.492.186 pesetas, para alcantarillado hotel Copacabana.
 - 5.6. Se aprobó un gasto por importe de 5.910.000 pesetas para control de calidad obras Parque de L'Aigüera.
 6. Se aprobó un gasto de 2.059.034 pesetas, por servicios especiales realizados personal municipal.

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22-1-87.
2. Se concedió licencia para construir garaje en Partida La Cala a doña Silvia Thiefelder.
- 2.1. Se concedió licencia para realizar obras de modificación en edificio Complejo Gemelos a don Lorenzo Ortega Jiménez.
- 2.2. Se trasladó información urbanística a don Jaime Climent Such, sobre edificio de apartamentos en Parque de L'Aigüera.
- 2.3. Se concedió licencia a don Juan Ferri Guardiola para construir edificio en Avenida del Derramador.
- 2.4. Se concedió licencia a doña María del Pilar Serra Prat, para acondicionar local en edificio La Marina Benidorm II.
- 2.5. Se concedió licencia a don Juan Mayor Suárez, para construir caseta en la Partida de Sanz.
- 2.6. Se concedió licencia a don Sinfiriano Oli-

- va Valverde, para colocar toldo en Complejo Zaragoza.
- 2.7. Se concedió licencia a doña Pilar Juan Pérez, para reforma y ampliación de edificio en calle Velázquez.
 - 2.8. Se concedió licencia a don Antonio Fuster, para construir 20 viviendas unifamiliares y locales en Partida La Torreta, avenida Juan Fuster.
 - 2.9. Se concedió licencia a don Francisco Amorós Ribelles, para construir 108 apartamentos y locales en avenida Andalucía, Gracia y Suiza.
 - 2.10. Se concedió licencia de ocupación a don Benjamín Albiach Casañ, para edificio en calle Alcalá.
 - 2.11. Se acordó incoar expediente sancionador a doña Francisca Lizcano Berbel, por realizar obras en calle Cuenca, edificio Los Gemelos, sin la correspondiente licencia municipal.
 - 2.12. Se acordó incoar expediente sancionador a don Javier Pérez Selle, por realizar obras en edificio Coblanca II y Torre Coblanca, sin la correspondiente licencia municipal.
 - 2.13. Se acordó incoar expediente sancionador a don Klaus Kramer, por realizar obras en Partida Almafrá, sin la correspondiente licencia municipal.
 - 2.14.
 - 2.15. Se adjudicó a la empresa Construcciones Almafrá S. A. las obras de acondicionamiento de terrenos para viveros municipales, por importe de 4.188.735 pesetas.
 - 2.16. Se informó desfavorablemente reclamación presentada por don Salvador García Albarral, sobre pliego de condiciones concurso adjudicación aprovechamiento playas.
 3. Se informaron favorablemente tres expedientes de industrias molestas.
 - 3.1. Se denegó licencia a don Vicente Antón Cortés, para instalar lavadero de coches y mantenimiento de neumáticos en Partida Cabut, por no ajustarse las instalaciones pedidas a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana vigentes.
 4. Se aprobó moción del señor Balongo Lozano, para realizar el oportuno compromiso con la Sociedad Industrial de Agentes de Cambio y Bolsa para proceder a una emisión de bonos de deuda pública municipal.
 4. Se dio cuenta de la designación de don Miguel Devesa Cano, como representante de las Corporaciones Locales en la Caja de Ahorros de Valencia.
 4. Se estimó moción del señor Canet Pérez, aprobando la contratación en régimen laboral de una azafata de autobús, hasta la finalización del presente curso escolar.
 - 4.1. Se estimó moción del concejal señor Mozo Alvarez, aprobando un gasto de 50.198 pesetas, para adquisición de cascos para nuevos agentes de la Sección de Motoristas.
 - 4.2. Se estimó moción del concejal delegado de Festejos, don Nicolás Pagés Baldó, aprobando un gasto de 1.250.000 pesetas, para contratar grupos musicales.
 - 4.3. Se estimó moción del concejal delegado de Deportes, don Vicente Picó Pérez, aprobando un gasto de 3.100.000 pesetas, para cubrir gastos de las pruebas ciclistas «Trofeo Luis Puig» y «Vuelta a la Comunidad Valenciana».
 - 4.4. Se estimó moción del concejal delegado de Alumbrado Público, don Evaristo Serrano Nogués, aprobando un gasto de 17.281.534 pesetas, para proyecto de iluminación del acceso a Benidorm desde Alicante por la CN-332, punto kilométrico 117,5 a 118,9.
 - 4.5. Se estimó moción del concejal delegado de Tráfico, don José María Canet Pérez, aprobando un gasto de 4.300.000 pesetas, para contratar un autocar para el transporte escolar del Colegio «Tierno Galván».
 - 5.1 al 5.19. Se estimaron doce instancias varias y se desestimaron siete.
 - 6.1. Se aprobó certificación de obras número 20 a favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación.
 - 6.2. Se aprobó certificación número 21 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación.
 - 6.3. Se aprobó certificación de obras número 22 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.164.849 pesetas.
 - 6.4. Se aprobó certificación número 23 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.345.918 pesetas.
 - 6.5. Se aprobó certificación número 26 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.775.173 pesetas.
 - 6.6. Se aprobó certificación de obras número 27 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.403.751 pesetas.
 - 6.7. Se aprobó certificación de obras número 28, en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 3.803.858 pesetas.
 - 6.8. Se aprobó certificación de obras número 29 en favor de la empresa Degremont S. A., por obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 3.825.758 pesetas.
 - 6.9. Se aprobó certificación en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. Y Estación de Elevación, por importe de 350.000 pesetas.
 - 6.10. Se aprobó certificación número 18 en favor de la empresa Cleop S. A. por las obras Urbanización Polígono Primavera, por importe de 4.848.289 pesetas.
 - 6.11. Se aprobó certificación número 30 en favor de la empresa Sear S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.272.720 pesetas.
 - 6.12. Se aprobó certificación número 4, en favor de la empresa Sainco, por las obras de Regulación Semafórica y Mejora de Intersecciones, por importe de 6.335.879 pesetas.
 - 6.13. Se aprobó certificación número 3 en favor de la empresa Aliblanca S. A., por las obras conducción agua potable en la partida de la Almafrá por importe de 1.863.088 pesetas.
 - 6.14. Se aprobó certificación número 7 en favor de la empresa Aliblanca S. A., por las obras de Piscina Olímpica, por importe de 3.552.460 pesetas.
 - 6.15. Se aprobó endoso-certificación número 1 en favor del Banco Hispano Americano por importe de 13.080.375 pesetas (obras Polígono Tolls Fase III).
 - 6.16. Se aprobó endoso en favor del Banco Hispano Americano por importe de 1.063.194

pesetas (obras polígono Tolls Fase III).

- 6.17.
- 6.18. Se aprobó certificación número 43 en favor de la empresa Cleop-Comylsa S. A. por las obras de reforma del Colegio Miguel Hernández, por importe de 4.304.621 pesetas.
- 6.19. Se aprobó certificación número 4 en favor de la empresa Aliblanca S. A. por las obras de jardinería y mejoras nuevo cementerio, por importe de 470.844 pesetas.
- 6.20. Se aprobó certificación número 4 en favor de la empresa Cleop Comylsa, por las obras de centro médico en Acuarium III, por importe de 2.135.930 pesetas.
- 6.21. Se aprobó certificación número 17 en favor de la empresa Degremont S. A., por las obras de Mantenimiento y Conservación E. D. A. R. y Estación de Elevación, por importe de 4.238.019 pesetas.
- 7.1. Se aprobó propuesta de baja por depuración de errores de valores cargados al recaudador don Eugenio Campos Serrano S. L.
- 7.2. Se aprobó propuesta de baja por depura-

ción de errores de valores cargados al recaudador don Eugenio Campos Serrano S. L.

- 8.1. Se aprobó padrón suministro agua potable por importe de 114.010.839 pesetas.
- 8.2. Se aprobó apéndice del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por importe de 544.413 pesetas.
9. Se aprobó relación de gastos número 3 por importe de 33.189.687 pesetas.
10. Se aprobó relación de gastos por servicios especiales, por importe de 3.474.050 pesetas.
11. Se aprobaron 18 liquidaciones de tasas por aperturas de establecimientos.
12. Por el señor De la Fuente, en despacho extraordinario, se da cuenta de algunas anomalías observadas en diversas obras municipales, especialmente en las de las calles Almendros y Tomás Ortuño, encargándose al señor Ingeniero la realización de cuantas gestiones sean precisas para la rápida finalización y corrección de los defectos apuntados.

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 6-2-87.
2. Se concedió licencia a doña Enriqueta Rodríguez García para realizar obra para legalización de toldo, en local 24, edificio Gemelos, calle Cuenca.
- 2.1. Se concedió licencia a don Vicente González Prieto para colocación de toldo en edificio Principado.
- 2.2. Se concedió licencia a don Lorenzo Ortega Jiménez, en representación de Edificaciones Calpe S. A., para construcción de edificio en calle Esperanto.
- 2.3. Se trasladan informes técnicos a don José Campoman Vadillo en parcela en Partida Almafrá.
- 2.4. Se deniega a don Rudolf Lamprecht la licencia de ocupación de viviendas unifamiliares en Barrina Norte, por no estar terminadas.
3. Se informó favorablemente de expediente de industria molesta de don Francisco Dovesa Such, en calle Verónica.
- 4.1. A moción del señor Concejal Delegado de Educación se autorizó un gasto de 50.000 pesetas para la estación meteorológica municipal.
- 4.2. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, se autorizó el gasto de 18.800 pesetas, para inscripción en la estación de Formigal.
- 4.3. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, se autorizó un gasto de 200.000 pesetas, para subvención al Centro Asociado de la U. M. E. D.
- 4.4. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, se autorizó un gasto de 30.000 pesetas para atenciones de equipos psicopedagógicos.
- 4.5. A moción del señor Concejal Delegado de Deportes, se autoriza un gasto de 11.000.000 de pesetas para la Vuelta Ciclista a España.
- 4.6. A moción del señor Concejal Delegado de Hacienda, se solicita a GAN suplemento póliza accidente personal funcionario.
- 4.7. A moción del señor Delegado de Urbanismo, se aprobó un gasto de 3.058.944 pese-

tas, para reforma segunda planta Mercado Municipal.

- 5.1. Se concedieron anticipos de haberes a siete funcionarios. Y se anula el concedido oportunamente por renuncia del interesado, señor Castro Crespo.
- 5.2. Se autoriza pago de haberes pasivos anticipados a don Benito Escolar Serrano.
- 5.3 a 5.8. Se estiman cuatro instancias y se desestiman dos por reclamaciones exacciones municipales.
- 5.9. Se aprobó el acta de remate de la subasta de vehículos abandonados.
- 5.10 al 5.29. Se estimaron 20 instancias enganche redes de aguas y alcantarillado.
- 5.30. Se desestimó recurso de reposición de don Salvador Bou Such, por Rentas y Exacciones.
- 6.1. Se aprobó certificación número uno de la empresa Laing S. A.-Balsam S. A., obras pista atletismo segunda fase, mes de diciembre 1986, por 2.263.438 pesetas.
- 6.2. Se aprobó certificación de obra número 31 empresa SEARSA, por obra mantenimiento y conservación Estación Depuradora Aguas Residuales y Estaciones de Elevación, enero 1987, por 4.272.720 pesetas.
- 6.3. Se aprobó certificación de obra número 1, empresa Aliblanca S. A. obras de reforma piscina olímpica, enero 1987, por 11.959.705 pesetas.
- 6.4. Se aprobó certificación número 3 en favor de la empresa Laing S. A.-Balsam S. A. por las obras pistas de atletismo primera fase, mes diciembre 1986, por 2.121.121 pesetas.
- 7.1. Se aprobó relación de gastos número 4, por 2.986.767 pesetas.
- 7.2. Se aprobó relación de gastos por 3.280.162 pesetas.
8. Se designa a los abogados don Francisco Miralles Morera y doña Olga María Algente Serrano, así como a los procuradores don Luis Roglá Benedicto y don Vicente Flores Feo, para intervenir, exclusivamente, en defensa y representación de este Ayuntamiento.

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 13-2-87.
2. Actividad industrial.—Se aprobaron liquidaciones tasa apertura establecimientos.
3. Secretaría.—Se aprobó propuesta convenio Consellería de Trabajo y Seguridad Social, a moción de doña Julia Bou.
- 3.a. A moción del señor Concejal Delegado de Tráfico, se informó expediente disciplinario titular auto-taxi puerta 147.
- 3.b. A moción del señor Concejal Delegado de Tráfico, se acordó devolución gastos grúa a don Lino Garrido Cano.
- 3.c. A moción del señor Concejal Delegado de Tráfico, se acordó devolución gastos grúa a don Joaquín Fandos Meliá.
- 3.1. Intervención.—A moción del señor Alcalde-Presidente, se aprobó un gasto de 5.500.000 pesetas para Ferias Europeas.
- 3.2. A moción del señor Concejal Delegado de Limpieza, se aprobó un gasto de 169.210 pesetas, para pago cuota anual F. E. M. P. sobre campaña publicidad.
4. Secretaría.—Se desestimó instancia de doña Emilia Pascual Escortell sobre reparto material limpieza colegios.
- 4.1. Se aprobó instancia concediendo tres anticipos de haberes a sendos funcionarios.
- 4.2 al 4.7. Se estimaron seis instancias sobre exacciones municipales.
- 5.1. Se aprobó endoso certificación número 4 por 1.515.526 pesetas en favor de don Mariano Benavent Fabra (PRIMAUA), obras ampliación agua potable en la zona Partida Almafrá, noviembre 1986, Empresa Aliblanca.
- 5.2. Se aprobó endoso certificación número 3 en favor de don Mariano Benavent Fabra (PRIMAUA), por importe de 613.113 pesetas, empresa Aliblanca S. A., obras de mejora y refuerzos en escalera desde Vía Emilio Ortuño a calle del Puente, etc.
- 5.3. Se aprobó certificación número 4 empresa Cleop Comylsa, obras gradas campo de fútbol municipal, diciembre 1986, por 2.661.889 pesetas.
- 6.1. Se aprobó relación de servicios especiales de personal por 2.800.285 pesetas.
- 7.1. Se informó baja por jubilación forzosa de don Guillermo Campos Arias, Topógrafo municipal, en 31 diciembre 1985.
- 7.2. Se informó favorablemente baja por jubilación forzosa de don José García Llorca, funcionario municipal con efectos de 24 de agosto de 1987.
- 8.1. Se aprobó relación de gastos número 5 por 15.254.741 pesetas.
- 8.2. Se aprobó relación de gastos, Escuelas Deportivas, febrero 1987, por 452.000 pesetas.
- 8.3. Se acordó felicitar a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia por gestión cobro valores en recibos 1986, a instancia del señor Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda.

Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía una vez oída la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 20-2-87.
2. Se concedió licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para colocación de postes y ríostros, para ampliación de red telefónica.
- 2.1. Se adjudicó a la empresa Controlex, para el control de calidad, obras urbanización resto polígono Levante y tramo II CN-332 por 1.937.006 pesetas.
- 2.2. Se adjudicó a la empresa Construcciones Almafrá proyecto habilitación Oficina P. G. O. U. por 3.050.000 pesetas.
- 2.3. Se informó favorablemente proyecto de mejoras Emisario Seguridad Rincón de Loix, con un presupuesto de 35.101.017 pesetas.
- 2.4. Se contrajo un gasto de 6.700.000 pesetas, para las obras de cable coaxial en barranco de L'Aigüera de la C. T. N. E.
- 2.5. Se desestimó petición de don Juan R. Garrigós Gosálvez, de Publicidad Benacantil, por no autorizarse publicidad comercial en instalaciones de alumbrado público.
- 2.6. Se concedió licencia a don Leandro Cortés Gil, para obras de rehabilitación vivienda en edificio Navasa.
- 2.7. Se concedió a Hidroeléctrica Española S. A., licencia para realizar obras de instalación cable subterráneo en edificio Europa Lux.
- 2.8. Se concedió a doña Pilar Vidal Espinosa licencia construcción aseos en edificio Imalsa I.
- 2.9. Se concedió a don Firmo García García, Promociones El Chocico, licencia de obra edificio Partida Tolls.
- 2.10. Se concedió a don Isidro Bononat Días de Villalvilla, licencia construcción residencial en Partida El Murtal.
- 2.11. Se concedió a don Tomás Andreas Schmid, licencia para conservación y rehabilitación hostel restaurante La Cueva.
3. Se adjudicó a la empresa Contrasub, sistema de balizamiento para el geiser, por 1.000.000 pesetas.
- 3.a. Se contrajo un gasto de 254.000 pesetas para adquirir de la Casa Draeger Hispania de Valencia; equipos de protección respiratoria, policía municipal, a moción del señor Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana.
- 3.b. Se desestima moción del Grupo de Alianza Popular sobre adquisición material Instituto Formación Profesional, por ser competencia Consellería Educación.
- 3.c. A moción del señor Concejal Delegado de Tráfico, se organizan trabajos de rotulación de calles y numeración de edificios.
- 3.1. A moción del señor Concejal Delegado de Deportes, se contrajo un gasto de 100.000 pesetas para el VIII Cross Popular Festa El Calvari.
- 3.2. A moción del señor Concejal Delegado de Deportes, se contrajo un gasto de 50.000 pesetas para Gala del Deporte.

- 3.3. A moción del señor Concejal Delegado de Cultura, se contrajo un gasto de 1.100.000 pesetas para el Día Internacional de la Mujer.
- 3.4. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, se contrajo un gasto de 530.000 pesetas para «Música a L'Escola-87».
- 3.5. A moción del señor Concejal Delegado de Educación, se contrajo un gasto de 25.000 pesetas para el Taller de Teatro.
4. Se concedió una ayuda graciable a don Leandro Cortés Gil, por importe de 125.000 pesetas, por daños extinción incendios.
- 4.1 y 4.2. Se aprobaron liquidaciones tasa apertura establecimientos.
- 4.3 al 4.6. Se estimaron tres instancias y se desestimó una sobre exacciones municipa-
les.
- 4.7. Se concedieron dos anticipos a sendos funcionarios.
- 5.1. Se aprobó relación de gastos por 37.747.181 pesetas.
- 5.2. Se aprobó relación de gastos número 6 por 12.241.567 pesetas.
- 6.1. Se aprobó liquidación Presupuesto Ordinario 1986.
7. Se aprobó certificación de obras número 1. Urbanización Colonia Madrid, Sector II, julio 1986, empresa FOCSA, por 2.387.265 pesetas.
- 7.2. Se aprobó certificación número 2 empresa Laing S. A.-Balsam S. A., obras Pistas Atletismo II Fase, enero 1987, por 905.377 pesetas.

SEPARATA

BENIDORM